

GRUPO EZENTIS, S.A.

Informe de Auditoría Independiente,
Cuenta Anuales al 31 de diciembre de 2015 e
Informe de Gestión del ejercicio 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Grupo Ezentis, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

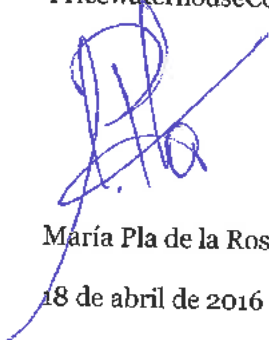
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Grupo Ezentis, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



María Pla de la Rosa
18 de abril de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/09493
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

GRUPO EZENTIS, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015



GRUPO EZENTIS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

Nota

Balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Cuenta de pérdidas y ganancia correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
Estado de ingresos y gastos reconocidos
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
Memoria de las cuentas anuales de 2015

- 1 Información general**
- 2 Bases de presentación**
- 3 Distribución de resultados**
- 4 Criterios contables**
- 5 Gestión del riesgo financiero**
- 6 Inmovilizado intangible**
- 7 Inmovilizado material**
- 8 Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo**
- 9 Saldos y transacciones con empresas del grupo**
- 10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**
- 11 Patrimonio neto**
- 12 Provisiones a largo plazo y corto plazo**
- 13 Deudas con entidades de crédito**
- 14 Otros pasivos financieros**
- 15 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**
- 16 Situación fiscal**
- 17 Garantías comprometidas con terceros**
- 18 Litigios y arbitrajes**
- 19 Ingresos y gastos**
- 20 Consejo de Administración y Alta Dirección**
- 21 Transacciones con partes vinculadas**
- 22 Información sobre medio ambiente**
- 23 Acontecimientos posteriores al cierre**



GRUPO EZENTIS, S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2015	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE		78 089	95 041
Inmovilizado intangible	6	185	399
Inmovilizado material	7	145	727
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	38 141	65 310
Instrumentos de patrimonio	8	38 141	65 310
Créditos a empresas del grupo	8 y 9	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	8 y 5	39 618	28 605
Créditos a empresas	8	28 236	28 236
Otros activos financieros	8	11 382	369
ACTIVO CORRIENTE		11 199	25 021
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1 294	1 475
Activos por impuestos corrientes	16	1 294	1 475
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	5 363	18 796
Créditos a empresas del grupo y asociadas	5 y 9	5 363	18 796
Inversiones financieras a corto plazo		886	-
Otros activos financieros	5.1	886	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 y 10	3 656	4 750
TOTAL ACTIVO		89 288	120 062

Las notas de la memoria y los Anexo I y II son parte integrante de estas cuentas anuales



GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2015	31.12.2014
PATRIMONIO NETO	11	45 290	50 127
Fondos propios		45 290	50 127
Capital		70 697	70 531
Prima de emisión		31 578	31 296
Reservas		(1 109)	664
Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	(2 762)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(49 602)	(20 969)
Resultado del ejercicio	3	(6 274)	(28 633)
PASIVO NO CORRIENTE		31 107	40 645
Provisiones a largo plazo	12	28 770	28 827
Deudas a largo plazo	5	450	11 818
Deudas con entidades de crédito	13	-	6 643
Otros pasivos financieros	14	450	5 175
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	9	1 887	-
PASIVO CORRIENTE		12 891	29 290
Provisiones a corto plazo		4	-
Deudas a corto plazo	5	2 143	12 759
Deudas con entidades de crédito	13	-	4 341
Otros pasivos financieros	14	2 143	8 418
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	9	6 946	13 664
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5, 15	3 798	2 867
Proveedores		1 574	2 433
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1 689	8
Pasivo por impuestos corrientes	16	442	333
Anticipo de clientes		93	93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		89 288	120 062

Las notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales



GRUPO EZENTIS, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**
(En Miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	31.12.2015	31.12.2014
Importe neto de la cifra de negocios	19a	6 543	1 925
Ventas		6 543	2 018
Variación de existencias		-	(93)
Trabajos realizados por la empresa para su activo			
Otros ingresos de explotación		35	13
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		35	13
Gastos de personal	19b	(4 226)	(3 472)
Sueldos, salarios y asimilados		(4 036)	(3 206)
Cargas sociales		(190)	(266)
Otros gastos de explotación		(7 746)	(4 696)
Servicios exteriores	19d	(7 728)	(4 678)
Tributos	19d	(18)	(11)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-	(7)
Amortización y deterioro del inmovilizado	6 y 7	(360)	(468)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	7	(446)	-
Otros resultados		(1 273)	(223)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(7 473)	(6 921)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	19e	2 970	(18 678)
Ingresos financieros		222	10
Gastos financieros		(2 100)	(2 611)
Diferencias en cambio		(150)	(433)
RESULTADO FINANCIERO		942	(21 712)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6 531)	(28 633)
Impuestos sobre beneficios	16	257	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(6 274)	(28 633)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(6 274)	(28 633)

Las notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014
(En Miles de euros)

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 3)	(6 274)	(28 633)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>-</u>	<u>-</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(6 274)</u>	<u>(28 633)</u>

Las notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.



GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(En Miles de euros)

	Euros							
	Capital Suscrito (Nota 11)	Prima de Emisión (Nota 11)	Reservas	Resultados de ejercic. Anteriores	Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total Patrimonio Neto
Saldo inicial año 2015	70 531	31 296	664	(20 969)	(2 762)	-	(28 633)	50 127
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(6 274)	(6 274)
Aumentos de capital (Nota 11)	166	282	-	-	-	-	-	448
Operaciones de auto-carera (Nota 11.c)	-	-	141	-	2 762	-	-	2 903
Variaciones del Patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (Nota 6.a)	-	-	(1 914)	-	-	-	-	(1 914)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(28 633)	-	-	28 633	-
Transacciones con socios o propietarios	166	282	(1 773)	(28 633)	2 762	-	28 633	1 437
Saldo, final año 2015	70 697	31 578	(1 109)	(49 602)	-	-	(6 274)	45 290

Las notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.



GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014
(En Miles de euros)

	Euros							
	Capital Suscrito (Nota 11)	Prima de Emisión (Nota 11)	Reservas	Resultados de ejercic. Anteriores	Acciones y participaciones en patrimon. propias (Nota 11)	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total Patrimonio Neto
Saldo Inicial año 2014	93 731	6 303	28 941	(58 967)	(1 809)	2 625	(47 299)	23 525
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(28 633)	(28 633)
Aumentos de capital (Nota 11)	24 228	31 296	(2 001)	-	-	-	-	53 523
Reducción de capital (Nota 11)	(47 428)	(5 303)	(28 941)	85 297	-	(2 625)	-	-
Operaciones de auto-cartera Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	2 001	-	(953)	-	-	1 048
	-	-	664	-	-	-	-	664
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(47 299)	-	-	47 299	-
Transacciones con socios o propietarios	(23 200)	24 993	(28 277)	37 998	(953)	(2 625)	47 299	55 235
Saldo, final año 2014	70 531	31 296	664	(20 969)	(2 762)	-	(28 633)	50 127

Las notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.



GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de euros)

	Nota	31.12.2015	31.12.2014
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(7 028)	(13 758)
1. Resultado antes de impuestos		(6 531)	(28 633)
2. Ajustes de resultado		209	22 651
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	360	468
b) Variación de provisiones (+/-)	12	-	(194)
c) Ingresos financieros (-)		(222)	(10)
d) Gastos financieros (+)		2 100	2 611
e) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	(2 970)	18 679
g) Correcciones valorativas por deterioro	20	446	-
h) Diferencias en cambio		150	433
i) Pago basado en acciones		-	-
j) Otros ingresos y gastos		344	664
3. Cambios en el capital corriente		1 173	(5 442)
a) Existencias		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		452	(1 574)
c) Otros activos corrientes (+/-)	8	-	(819)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	15	717	(2 727)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9	-	93
f) Otros activos y pasivos corrientes (+/-)		4	(415)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(1 878)	(2 334)
a) Pagos de intereses (-)		(2 100)	(1 813)
b) Cobros de intereses (+)		222	10
c) Otros pagos(+)		-	(531)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		7 355	(21 979)
6. Pagos por inversiones (-)		(11 345)	(21 979)
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	8	-	(21 625)
b) Inmovilizado intangible	6	-	(148)
c) Inmovilizado material	7	(10)	(10)
d) Otros activos financieros	8	(11 335)	(196)
7. Cobros por desinversiones (+)		18 700	-
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio		18 448	-
b) Otros activos financieros		252	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1 421)	32 883
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2 904	52 824
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	11	-	51 775
b) Enajenación/adquisición de instrumentos de patrimonio propio (+/-)		2 904	1 049
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(4 325)	(19 961)
a) Emisión		-	-
Deudas con entidades de crédito	14	-	3 574
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	17 557	2 846
Otros pasivos financieros	14	-	431
b) Devolución y amortización de		-	-
Deudas con entidades de crédito	9	(11 145)	(5 839)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(2 390)	(13 991)
Otros pasivos financieros		(8 348)	(6 982)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1 094)	(2 874)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	4 750	7 624
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	3 656	4 750

Las notas de la memoria y los Anexo I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

1. Información general

Constitución de la Sociedad, objeto social y estructura

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida en 1959.

El Domicilio social de Grupo Ezentis, S.A. se sitúa en la Calle Acústica Nº 24, planta 5ª, Edificio Puerta de Indias, 41015 Sevilla, España. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla.

La Sociedad tiene por objeto social:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Grupo Ezentis, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis, la actividad de la misma corresponde a servicios corporativos y la actividad de cartera.

En el Anexo I se presentan las sociedades dependientes y asociadas de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2015.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la totalidad de las acciones de Grupo Ezentis, S.A. están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Bilbao.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015, de los resultados de la Sociedad, así como los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2016.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010.

Los datos figuran expresados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Efecto de la consolidación

La Sociedad, como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF). Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis, S.A., del ejercicio 2015 y 2014, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Total Activo	203 905	204 333
Patrimonio Neto Atribuible (sin incluir intereses minoritarios)	12 962	33 168
Importe neto de la cifra de negocios	295 451	248 321
Resultado atribuible del ejercicio (sin incluir intereses minoritarios)	(10 888)	(7 356)

Las principales diferencias entre el patrimonio neto consolidado y el patrimonio neto de la Sociedad corresponde a las diferencias de conversión por importe de 14 millones de euros y por la diferencia de criterio contable en la valoración de activos entre las cuentas anuales individuales de las sociedades participadas y las cuentas anuales consolidadas por importe de 16 millones de euros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

1. Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas:

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se realiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.c y 4.d. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendiendo este como

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

2. Cuentas a cobrar y activos financieros:

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adecuados por clientes en aquellos casos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad entre las partes.

3. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hace necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio del patrimonio neto y del estado del flujo de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

e) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2015, Grupo Ezentis, S.A. ha incurrido en pérdidas de 6.531 miles de euros (28.633 miles de euros en 2014), consecuencia principalmente de los costes asociados a la refinanciación del Grupo y deterioro de los créditos concedidos a Avanzit Telecom, S.L. por 712 miles de euros. Por este motivo, el Patrimonio neto de Grupo Ezentis, S.A. es inferior a 2/3 del Capital Social donde la reducción del capital tendrá carácter obligatorio si transcurre un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto de acuerdo al art. 327 de la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo a las proyecciones internas, la Compañía espera que dentro de un año el patrimonio esté equilibrado producto principalmente de los servicios prestados por la Sociedad al resto de compañías del grupo.

Durante el ejercicio 2015 se ha producido una mejora del fondo de maniobra de 2.577 miles de euros, debido principalmente a la refinanciación de las deudas. La Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2015 por importe de 1.692 miles de euros (4.269 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

En particular y tal como se indica en nota 5.2, una sociedad filial de Grupo Ezentis, S.A. ha firmado un contrato de financiación denominado "Senior Facility Agreement" con Higbridge Principal Strategies, LLC, de la cual Grupo Ezentis, S.A. es garante.

Hasta la fecha, el Grupo se encuentra en cumplimiento de todas las restricciones establecidas por sus contratos de financiación y las provisiones futuras del Grupo no indican que vaya a producirse un incumplimiento de los covenants financieros en los próximos doce meses.

De acuerdo con las previsiones contenidas en el Plan Estratégico del Grupo, se estima que las filiales operativas del Grupo están en condiciones de aprovechar el buen desempeño del negocio para mejorar su estructura de capital mediante obtención de financiamiento a nivel local, generar flujos de caja positivos para hacer frente a las obligaciones financieras del Grupo y permitir las distribuciones de fondos a la matriz necesarias para hacer frente a su funcionamiento.

En función de las expectativas existentes y considerando las acciones llevadas a cabo, los Administradores de la Sociedad consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes cuentas.

f) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 formulada por los Administradores de la Sociedad, así como la aprobada en 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Resultados negativos ejercicios anteriores	(6 274)	(28 633)
Resultado del ejercicio	(6 274)	(28 633)

4. Criterios contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada de máximo 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren en ellos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 140 miles de euros (148 miles de euros en el ejercicio 2014).

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdida por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad no mantiene en su balance inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

d) Activos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de valoración, en el momento de reconocimientos inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

- 1) **Préstamos y partidas a cobrar:** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 2) **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- 3) **Activos financieros disponibles para la venta:** Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como disponible para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados.

- 4) **Depósitos y fianzas:** las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes efectivamente desembolsados.

e) **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y bien inversiones financieras temporales con vencimiento superior a tres meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes será libres de disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición (Nota 10).

f) **Capital Social**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran a valor razonable a la fecha del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia se reconoce como un gasto o ingreso del ejercicio.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valora al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

En relación con los warrants GEM, emitidos en el mes de febrero 2012, señalamos que, en base a las condiciones iniciales del contrato de warrants, la relación del precio de ejercicio de ambos tramos no era fijo-fijo, y por tanto, dicho instrumento se identificó como un instrumento financiero de pasivo.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

A partir del 16 de junio de 2012, el precio de ejercicio queda fijado y ambos tramos del warrant otorgan a sus tenedores el derecho a adquirir un número fijo de acciones de la Sociedad Dominante a cambio de un precio fijo, estableciéndose de esta forma la relación fijo-fijo.

En consecuencia, no se ha considerado necesario realizar ninguna valoración del instrumento ni a 31 de diciembre de 2014 ni a 31 de diciembre de 2015.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- 1) **Débitos y partidas a pagar:** Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tiene origen comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizable según el método del tipo de interés efectivo.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacciones directamente imputables a la emisión se reconocen en las cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se ha extinguido.

- 2) **Préstamos bancarios:** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

h) Instrumentos financieros compuestos

A 31 de diciembre de 2015, el único instrumento financiero compuesto que mantiene el Grupo es el relativo al Plan de Retribución Variable (Ver nota 2.s Pagos basados en acciones).

i) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Según las normas de registro y valoración establecidas en la legislación contable vigente, las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos se basan en que estos se reconocerán en la medida en

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, durante el plazo de diez años.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad dispone de bases imponible negativas y diferencias temporales no reconocidas por importe de 461.503 y 105.262 miles de euros, respectivamente (Nota 16). Los administradores de la Sociedad han evaluado la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos en base a la existencia de bases imponibles futuras contra las que sea posible realizar dichos activos y han considerado no registrar en el balance los correspondientes activo hasta que no se cumplan las condiciones requeridas por la normativa contable vigente para mantener registrados los importes indicados en el balance.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Al formular las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

2. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

1) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

2) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedían de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

m) Transacciones en moneda extranjera

1) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos incurridos por la Sociedad por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2015 asciende a 443 miles de euros (250 miles de euros en el ejercicio 2014).

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables así como los importes por plazos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
A 1 año	192	461
De 1 a 5 años	52	240
Más de 5 años	-	-
	<u>244</u>	<u>701</u>

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

o) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. **Actividades de explotación:** actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios e activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la Sociedad del mismo o la de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

La Sociedad considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como a sus administradores y directivos claves como las partes vinculadas a estos respectivamente.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación del trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para fomentar la renuncia voluntaria.

r) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

s) Pagos basados en acciones

Con fecha 19 de julio de 2012, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, aprobó un Plan de Retribución Variable para el periodo 2012-2014 (El Plan), como un incentivo a largo plazo ligado al

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

cumplimiento de varios objetivos estratégicos para los ejercicios 2012-2014 y fijados por el Consejo de Administración, los cuales se encuentran vinculados a:

- la evolución del Ebitda del Grupo
- la evolución de las ventas del Grupo
- la evolución de la cotización de la acción de Grupo Ezentis

El plan se encuentra dirigido a los consejeros ejecutivos y altos directivos del Grupo los cuales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 lo componen un total de 9 beneficiarios (14 beneficiarios al 31 de diciembre de 2014).

El plan consiste en la asignación de un número de puntos en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos previamente mencionados, así como de la evaluación de desempeño de cada beneficiario, donde al final del período del Plan se computará el total de puntos obtenidos para cada beneficiario. El número máximo de puntos a entregar al conjunto de los beneficiarios será de 3.765.000 y se devengarán en un 30% en 2012 y 2013 y un 40% en el 2014.

El pago podrá efectuarse mediante entrega de acciones de la Sociedad o en metálico, a elección del beneficiario.

Pago en acciones: una acción por cada punto que le haya sido definitivamente asignado. En todo caso, los pagos en acciones deberán hacerse después de deducir las retenciones, o en su caso, ingresos a cuenta, que correspondan según la legislación fiscal de aplicación.

Para el cálculo del precio de emisión de dichas acciones, que deberá ser aprobado en Junta General de Accionistas, se tomará el valor resultante de la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en las noventa (90) sesiones del mercado bursátil inmediatamente anteriores al quinto día anterior a la fecha de convocatoria de la Junta General de accionistas de Grupo Ezentis, S.A. La emisión de las acciones se realizará en la próxima Junta de accionistas de Ezentis que no deberá celebrarse más tarde del 30 de junio de 2016.

Pago en metálico: será el resultado de multiplicar el total de puntos definitivamente asignados por el valor del punto, esto es, 0,065 €.

La consolidación de los puntos está condicionada a que los empleados completen tres años de servicio en el Grupo (período de consolidación) y al cumplimiento de los objetivos estratégicos e individuales mencionados anteriormente. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el plan se encontraba vencido y el número de puntos asignados y vigentes a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.183.718 puntos equivalentes a 857 miles de euros, que ha sido registrado en reservas, bajo el entendimiento de que el plan se liquidará mediante la entrega de acciones.

t) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. En cierres posteriores se vuelven a valorar a su valor razonable.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste se ha designado como de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la relación de cobertura.

El Grupo Ezentis designa sus instrumentos financieros como derivados de tipo de cambio por lo que los cambios en el valor razonable de los mismos son registrados contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias bajo el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

El valor razonable de un derivado se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a doce meses y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta es inferior a doce meses.

Los datos que se utilizan para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en datos observables de mercado que estén disponibles, ya sea sobre la base de precios de cotización de mercado o mediante la aplicación de técnicas de valoración (Nivel 2). Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos similares, entre otros. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

5. Gestión del riesgo financiero

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo. Este Sistema funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

La gestión de los riesgos se realiza a través de los responsables o propietarios de riesgos de las distintas unidades de negocio/países del Grupo, todo ello conforme a las directrices y criterios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a otros riesgos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo financiero en particular, es responsabilidad de la Dirección Financiera, la cual evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas. Los riesgos financieros son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, riesgo de crédito, y variaciones de tipo de cambio y tipo de interés.

5.1 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes (cifras en miles de euros):

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Instrumentos financieros de activo		
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	5 363	18 796
Otros activos financieros a corto plazo	886	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	<u>3 656</u>	<u>4 750</u>

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

	9 905	23 546
Instrumentos financieros de pasivo		
Deudas con entidades de crédito no corrientes(Nota 13)	-	6 643
Otros pasivos financieros (Nota 14)	-	5 175
Deudas con empr. del grupo, multigrupo y asoci. a largo plazo (Nota 9)	1 887	-
Deudas con entidades de crédito corrientes (Nota 13)	-	4 341
Otros pasivos financieros (Nota 14)	2 143	8 418
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15)	1 574	2 441
Deudas con empr. del grupo, multigrupo y asoci. a corto plazo (Nota 9)	6 946	13 664
	<u>12 550</u>	<u>40 682</u>

La Dirección de Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de la Sociedad y sus filiales.

El análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable son clasificados por método de valoración. Los distintos niveles de valoración se han definido como sigue:

Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).

Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).

Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos de la Sociedad valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	2015	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos					
Instrumentos financieros					
- Derivados (Nota 8)		-	4.528	-	4.528
Total activos		-	4.528	-	4.528
Pasivos					
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:					
- Contraprestación contingente		-	-	2.143	2.143
Total pasivos		-	-	2.143	2.143
	2014	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
Activos					
Instrumentos financieros					
- Derivados		-	-	-	-
Total activos		-	-	-	-

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

Pasivos

Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:

- Contraprestación contingente	-	-	2.921	2.921
Total pasivos	-	-	2.921	2.921

Los instrumentos financieros de nivel 2 a 31 de diciembre de 2015 incluyen los derivados de tipo de cambio. El valor razonable de los activos financieros que no cotizan en un mercado activo se ha determinado usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de este activo financiero son observables, y por tanto se incluye en el Nivel 2.

El desglose de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Derivados de tipos de cambio	4.528	-
Total	4.528	-
Parte no corriente	3.642	-
Parte corriente	886	-

Los instrumentos financieros de nivel 3 a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 incluyen la contraprestación contingente de las combinaciones de negocio por las adquisiciones del Grupo Networks Test y Ezentis Engenharia. Adicionalmente, incluye la contraprestación contingente por la adquisición de la participación minoritaria de Consorcio Chile, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	Miles de Euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Ezentis Engenharia	-	-
Consorcio Chile	917	768
Grupo Networks Test	1.226	2.153
Total	2.143	2.921

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, el Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado.

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2015 y 2014, que está expuesta a riesgo de tipo de interés, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Tipo de interés fijo	2 143	13 593
Tipo de interés variable	-	10 984
Total	<u>2 143</u>	<u>24 577</u>

La tasa de interés variable que aplica a los préstamos con entidades de crédito está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euríbor.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre aquellos pasivos con entidades de crédito que no presentan cobertura a través de derivados contratados es la siguiente:

En Miles de Euros	Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euríbor)	Efecto en el resultado antes de impuesto
2015	+/-1%	+/- 0
2014	+/-1%	+/- 110

El riesgo disminuye al disminuir las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros. Adicionalmente el Euríbor está disminuyendo, encontrándose en mínimos históricos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las operaciones de las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero.

El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. De esta manera, el Grupo cuenta con una cobertura natural de tipo de cambio que permite minimizar el riesgo de divisa en los resultados, ya que compensa el riesgo de las ventas en la divisa de cada país con las compras, que realiza también en esa misma divisa.

Con el objeto de mitigar el riesgo de tipo de cambio para los pagos trimestrales de intereses de la deuda financiera en euros, el Grupo ha contratado coberturas mediante opciones "put" para venta de las monedas que representan la mayor parte de los flujos de caja que se espera repatriar desde las filiales. Los importes

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

nacionales de las opciones fueron calculados para cubrir el total de los pagos de intereses (no de principal) de la deuda con Highbridge durante los siguientes 3 años de la operación (ver descripción del Contrato de Financiación en Riesgo de Capital y en otras notas de la memoria).

Opciones EURBRL

EUR Call / BRL Put

Opción #	Fecha expiración	Nocional EUR	Importe en BRL	Precio ejercicio	Prima opción EUR
2	26-01-2016	1.560.000,00	6.218.628	3,98630	82.000,00
3	26-04-2016	1.560.000,00	6.218.628	3,98630	128.000,00
4	26-07-2016	1.560.000,00	6.218.628	3,98630	170.000,00
Resumen año 1		4.680.000,00			380.000,00
5	26-10-2016	1.900.000,00	7.994.820	4,20780	208.000,00
6	26-01-2017	1.900.000,00	7.994.820	4,20780	246.000,00
7	26-04-2017	1.900.000,00	7.994.820	4,20780	283.000,00
8	26-07-2017	1.900.000,00	7.994.820	4,20780	325.000,00
Resumen año 2		7.600.000,00			1.062.000,00
9	26-10-2017	2.040.000,00	9.088.812	4,45530	338.000,00
10	26-01-2018	2.040.000,00	9.088.812	4,45530	375.000,00
11	26-04-2018	2.040.000,00	9.088.812	4,45530	411.000,00
12	26-07-2018	2.040.000,00	9.088.812	4,45530	446.000,00
Resumen año 3		8.160.000,00			1.570.000,00
TOTAL Opciones EURBRL		20.440.000,00			3.012.000,00

Opciones EURCLP

EUR Call / CLP Put

Opción #	Fecha expiración	Nocional EUR	Importe en CLP	Precio ejercicio	Prima opción EUR
2	26-01-2016	910.000,00	713.631.100	784,21	20.000
3	26-04-2016	910.000,00	713.631.100	784,21	36.000
4	26-07-2016	910.000,00	713.631.100	784,21	50.000
Resumen año 1		2.730.000,00			106.000

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

5	26-10-2016	620.000,00	513.223.600	827,78	29.000
6	26-01-2017	620.000,00	513.223.600	827,78	37.000
7	26-04-2017	620.000,00	513.223.600	827,78	44.000
8	26-07-2017	620.000,00	513.223.600	827,78	52.000
Resumen año 2		2.480.000,00			162.000
9	26-10-2017	510.000,00	446.999.700	876,47	37.000
10	26-01-2018	510.000,00	446.999.700	876,47	43.000
11	26-04-2018	510.000,00	446.999.700	876,47	48.000
12	26-07-2018	510.000,00	446.999.700	876,47	55.000
Resumen año 3		2.040.000,00			183.000
TOTAL Opciones EURCLP		7.250.000,00			451.000

Opciones EURPEN

EUR Call / PEN Put

Opción #	Fecha expiración	Nocional EUR	Importe en PEN	Precio ejercicio	Prima opción EUR
2	26-01-2016	370.000	1.363.154	3,6842	10.000
3	26-04-2016	370.000	1.363.154	3,6842	17.000
4	26-07-2016	370.000	1.363.154	3,6842	24.000
Resumen año 1		1.110.000			51.000
5	26-10-2016	310.000	1.205.559	3,8889	17.000
6	26-01-2017	310.000	1.205.559	3,8889	22.000
7	26-04-2017	310.000	1.205.559	3,8889	27.000
8	26-07-2017	310.000	1.205.559	3,8889	32.000
Resumen año 2		1.240.000			98.000
9	26-10-2017	285.000	1.173.516	4,1176	26.000
10	26-01-2018	285.000	1.173.516	4,1176	29.000
11	26-04-2018	285.000	1.173.516	4,1176	33.000
12	26-07-2018	285.000	1.173.516	4,1176	36.000
Resumen año 3		1.140.000			124.000
TOTAL Opciones EURPEN		3.490.000			273.000
Nocional Total		31.180.000			3.736.000

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Los importes nocionales han sido calculados para cubrir el total de los pagos de intereses (no de principal) de la deuda financiera adquirida en 2015 durante los siguientes 3 años de la operación. La distribución de los importes de nocional entre las distintas monedas se calculó a partir de las estimaciones de generación de caja en esas monedas para el pago de la deuda por parte de las filiales de la Sociedad durante el mismo período.

Riesgo de crédito

Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas. Para minimizar el riesgo de impago, Grupo Ezentis, S.A. analiza la calidad crediticia de sus clientes, que en cualquier caso son Compañías de primera línea en sus mercados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene concentración significativa de riesgo de crédito debido a que los principales saldos deudores corresponden a las transacciones entre empresas del Grupo.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Al 31 de diciembre de 2015, Grupo Ezentis S.A. presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 1.692 miles de euros (fondo de maniobra negativo por 4.269 miles de euros al cierre del ejercicio 2014).

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, el Grupo está desarrollando medidas focalizadas en la gestión del circulante y mejora en las políticas de cobros, así como la mejora en la eficiencia operativa mediante un plan de reducción de costes y negociaciones con proveedores.

Al 31 de diciembre de 2015, la disponibilidad de liquidez en el Grupo Consolidado alcanza los 10.923 miles de euros (16.821 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) y 3.656 miles de euros en la Sociedad (4.750 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Ver nota 10).

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Año de Vencimiento	2016	2017	2018	2019	2020 y siguiente	Total
Otros pasivos financieros	2 143	450	-	-	-	2 593
Proveedores y acreedores	1 574	-	-	-	-	1 574
Otras cuentas a pagar corto plazo	2 224	-	-	-	-	2 224
	<u>5 941</u>	<u>450</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6 391</u>

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en 2016 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Total 2016
Otros pasivos financieros	917	-	1 226	2 143
Proveedores y otros acreedores	1 225	349	-	1 574
Remuneraciones pendientes de pago	282	750	750	1 782
Pasivo por impuesto corriente	442	-	-	442
	<u>2 866</u>	<u>1 099</u>	<u>1 976</u>	<u>5 941</u>

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2015 son:

- a) Tesorería: 3.656 miles de euros (Tesorería Grupo consolidado: 10.923 miles de euros).
- b) Otros activos corrientes: 7 543 miles de euros.

5.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de gestionar los proyectos y cumplir los contratos según el Plan 2014-2017 y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países.

El coste de capital así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión de las filiales del Grupo, son analizados por las Áreas Operativas y la División de Finanzas para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

La Sociedad hace un seguimiento del capital de la Sociedad Matriz, como de sus filiales, de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo	-	10 984
Otros pasivos financieros a corto y largo plazo	2 593	13 593
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financiero corrientes	(4 542)	(4750)
Deuda neta	(1 949)	19 827
Patrimonio neto	45 290	50 127
Capital total empleado en el negocio	43 341	69 954
Índice de apalancamiento	-0.04	0,28

El Grupo suscribió, con fecha 23 de julio de 2015, un contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC, que actuaba en nombre y por cuenta de ciertos fondos y/o cuentas gestionadas y/o asesoradas por dicha entidad, por un importe total de 126 millones de euros con un vencimiento de 5 años. La sociedad beneficiaria de la financiación, Corporación Ezentis Internacional S.à.r.l., se encuentra en Luxemburgo.

El Contrato de Financiación y la disposición de los fondos bajo el mismo, están sujetas a ciertas obligaciones financieras, no financieras y al otorgamiento de determinadas garantías.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2015 y 2014 fue el siguiente:

Ejercicio 2015

			Miles de euros
Desarrollo de Proyectos	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
			19

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Coste:				
Saldos iniciales	163	1 336	225	1 724
Adiciones	-	-	6	6
Saldos finales	163	1 336	231	1 730
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(145)	(1 027)	(153)	(1 325)
Dotaciones	(18)	(169)	(33)	(220)
Saldos finales	(163)	(1 196)	(171)	(1 545)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	18	309	72	399
Saldos finales	-	140	45	185

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

Ejercicio 2014

				Miles de euros
	Desarrollo de Proyectos	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Coste:				
Saldos iniciales	163	1 235	178	1 576
Adiciones	-	101	47	148
Saldos finales	163	1 336	225	1 724
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(112)	(770)	(123)	(1 005)
Dotaciones	(33)	(257)	(30)	(320)
Saldos finales	(145)	(1 027)	(153)	(1 325)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	51	465	55	571
Saldos finales	18	309	72	399

Durante el ejercicio 2015 se han realizado adiciones al inmovilizado intangible correspondientes a patentes por 6 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 693 miles de euros (574 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de estos activos.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no posee inmovilizado intangible situado en el extranjero.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2015 y 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros			
Ejercicio 2015				
	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Equipos de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:				
Saldos iniciales	1.026	303	77	1 406
Adiciones	-	2	1	3
Retiros	(1.026)	-	-	(1.026)
Saldos finales	-	305	78	383
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(478)	(136)	(65)	(679)
Dotaciones	(102)	(31)	(7)	(140)
Retiros	580	-	-	580
Saldos finales	-	(167)	(72)	(238)
Inmovilizado material neto:				
Saldos iniciales	548	167	12	727
Saldos finales	-	139	6	145
Ejercicio 2014				
	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utillaje y Mobiliario	Equipos de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:				
Saldos iniciales	1.025	303	68	1.396
Adiciones	1	-	9	10
Saldos finales	1.026	303	77	1.406
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(375)	(106)	(50)	(531)
Dotaciones	(103)	(30)	(15)	(148)
Saldos finales	(478)	(136)	(65)	(679)
Inmovilizado material neto:				
Saldos iniciales	650	197	18	865
Saldos finales	548	167	12	727

Al 31 de diciembre de 2015 existe un inmovilizado material en uso y totalmente amortizado por importe de 65 miles de euros (40 miles de euros al 31 de diciembre 2014).

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad las coberturas actuales son las apropiadas.

Durante el ejercicio 2015 se han registrado bajas de instalaciones técnicas, por dejar las instalaciones de las oficinas principales, cuyo impacto en la cuenta de resultados ha sido por 446 miles de euros. Dicho importe se ha registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado".

Durante el ejercicio 2014 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no posee inmovilizado situado en el extranjero.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

La información relacionada con las participaciones en empresas del grupo y asociadas y provisiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra en el Anexo I.

Ejercicio 2015

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Traspasos	Saldo Final
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas					
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	203 093	56 589	(184 558)	-	75 124
Deterioro en participaciones empresas del Grupo y asociadas	(137 783)	-	100 800	-	(36 983)
	65 310	56 589	(83 758)	-	38 141
Créditos a empresas del Grupo y asociadas					
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	103 135	712	(94 703)	-	9 144
Deterioro (Nota 9)	(103 135)	(712)	94 703	-	(9 144)
	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros créditos a largo plazo	28 236	-	-	-	28 236
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	369	11 238	(225)	-	11 382
	28 605	11 238	(225)	-	39 618



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Ejercicio 2014

	Miles de euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Traspasos	
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas					
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	192 227	10 866	-	-	203 093
Deterioro en participaciones empresas del Grupo y asociadas	(122 683)	(15 100)	-	-	(137 783)
	69 544	(4 234)	-	-	65 310
Créditos a empresas del Grupo y asociadas					
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	98 415	3 693	(60)	1087	103 135
Deterioro (Nota 9)	(98 355)	(3 693)	-	(1 087)	(103 135)
	60	-	(60)	-	-
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros créditos a largo plazo	28 236	-	-	-	28 236
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	171	200	(2)	-	369
	28 407	200	(2)	-	28 605

a) Participaciones en empresas del Grupo

Ejercicio 2015:

En julio de 2015 se realiza la venta de las participaciones que Grupo Ezentis, S.A. tiene en Navento Technologies, S.L., Ezentis Chile, S.L., Radiotrónica Argentina, S.A., Avanzit Tecnología Limitada (Chile) y Corporación Ezentis Chile S.L. valoradas en 6.820 miles de euros por 8.701 miles de euros. Estas ventas generan un beneficio de 1.881 miles de euros. Dichas operaciones de venta se realizan a distintas sociedades del Grupo Ezentis como parte de las operaciones de re-organización de las participaciones societarias del Grupo, con motivo de la firma del contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC.

En agosto de 2015 se realiza la aportación no dineraria a la Corporación Ezentis Holdco, S.á.r.l. de las participaciones que Grupo Ezentis tiene en Ezentis Tecnología, S.L.U, Naverggi, S.A.U, Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U, Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U, Calatel Andalucía, S.L.U, Moraleja Solar I, S.L.U, Ezentis Internacional, S.L.U y Ezentis Gestión de Redes, S.L.U por un valor de 56.574 miles de euros, valor que aportan esas participaciones en el Consolidado de Grupo Ezentis. Como la valoración de las participaciones en Grupo Ezentis, S.A. era de 58.488 miles de euros, la diferencia por importe de 1.914 miles de euros se ha registrado contra reservas.

En agosto de 2015 se realiza una reducción de capital en la Corporación Ezentis Holdco, S.á.r.l. por 18.448 miles de euros con devolución de aportaciones a su Socio Único Grupo Ezentis, S.A. Quedando fijada la valoración de la participación en Corporación Ezentis Holdco, S.á.r.l. en 38.141 miles de euros.

Ejercicio 2014:

Con fecha 16 de junio de 2014, se elevó a público el contrato privado de compraventa por el que se adquirió el 100% del Grupo Networks Test por 10.856 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014 la Sociedad se registró un deterioro de su participación en Ezentis Tecnología, S.L.U. (anteriormente denominada Avanzit Tecnología, S.L.U.) por importe de 15.100 miles de euros. (Nota 19 e), debido a las desviaciones negativas del Plan de Negocio de la Sociedad en el ejercicio 2014 y la reestimación en consecuencia de sus proyecciones de negocio.

Participaciones otorgadas en garantía:

Las principales garantías son las siguientes:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

- Pignoración de las participaciones/acciones de las sociedades del Grupo que suscribieron el Contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC. (ver Anexo II adjunto a esta memoria).
- Prenda sobre los contratos intragrupo (licencia de software, marca, líneas de crédito, préstamos participativos y prestación de servicios).
- Prenda sobre las cuentas bancarias de las sociedades que suscribieron el Contrato.
- Pignoración de los principales contratos con clientes suscritos por ciertas sociedades participadas indirectamente.
- Prenda sobre derechos de crédito por la venta de energía procedente de los parques solares fotovoltaicos titularidad de ciertas sociedades participadas indirectamente.
- Promesa de hipoteca sobre los inmuebles titularidad de Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.

Otra información:

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

En el Anexo I se presenta el importe de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de las Sociedades Dependientes y Asociadas.

b) Participaciones en empresas asociadas (Vértice 360º)

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la participación de Grupo Ezentis en Vértice 360º ha sido de un 25,2% y el número de acciones que posee suman 85.198.73º, estando valorada dicha participación en cero euros.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 Grupo Ezentis no ha registrado ningún movimiento de dicha participación asociada, estando suspendida de cotización desde el 15 de abril de 2014. Vértice 360º fue declarada en concurso de acreedores por auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid el día 4 de junio de 2014 en el auto nº 310/2014.

Al 31 de diciembre 2014, un total de 85.152.811 acciones de Vértice 360º que posee el Grupo, se encontraban pignoradas en garantías de préstamos y deudas con administraciones públicas (Nota 13 y 14).

Contingencias en relación con las inversiones en sociedades asociadas

El 14 de julio de 2014 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de un procedimiento de derivación de responsabilidad tributaria por deudas tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un importe de 7.565.477,72 euros.

El día 5 de enero de 2015 fue notificado Acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de fecha 17 de diciembre de 2014 (en adelante el "Acuerdo de declaración"), dictado por la Agencia Tributaria por el que se declara la responsabilidad solidaria de la Sociedad respecto de deudas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7,5 millones de euros.

Asimismo, el 20 de febrero de 2015 la Sociedad solicitó ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid de la AEAT la suspensión del Acuerdo de declaración al amparo del artículo 233 de la Ley General Tributaria.

Tras la interposición, el 29 de enero de 2015, de la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de derivación de responsabilidad, la Sociedad presentó escrito de alegaciones con fecha 11 de mayo de 2015.

En relación con la solicitud de suspensión presentada el 20 de febrero de 2015 ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid, puesto que esta exigía que las garantías aportadas cubrieran no solo el principal de la deuda (7.565 miles de euros), sino también los intereses de demora que se generaran durante la suspensión más un 20% por el recargo de apremio que pudiera devengarse en caso de ejecución de la garantía, se entendió más beneficioso en términos financieros proceder al pago del principal de la deuda, renunciando a la suspensión solicitada.

El pago realizado no implica la aceptación de la derivación de responsabilidad; la Sociedad solicitará la devolución como ingreso indebido de ese importe, junto con sus correspondientes intereses de demora,

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

cuando se estime la reclamación económico-administrativa interpuesta ante el TEAC. El pago se llevó a término el pasado 7 de agosto de 2015. La dirección de la Sociedad, de acuerdo con sus asesores legales, considera que no es probable que las pretensiones de la Sociedad sean desestimadas mediante la resolución final de este asunto, por lo que de acuerdo a la normativa contable, no se ha reconocido provisión alguna por este concepto.

c) Créditos a empresas del Grupo y asociadas

Ejercicio 2015

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro de los créditos concedidos a su filial Avanzit Telecom S.L.U por 712 miles de euros.

Ejercicio 2014

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro de los créditos concedidos a su filial Avanzit Telecom S.L.U por 3.693 miles de euros.

d) Inversiones financieras a largo plazo

Otros créditos a largo plazo

El epígrafe "Otros créditos a largo plazo", incluye el saldo a favor de la Sociedad constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad, BNP Paribas comunicó la resolución del contrato de depósito compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2015 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros (28.236 miles de euros en el ejercicio 2014). La Sociedad está haciendo valer sus derechos en diferentes procedimientos judiciales abiertos los cuales han avanzado positivamente y que, con arreglo al derecho, decidirán sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados. El resultado de este procedimiento se estima que no va a tener impacto negativo en las cuentas anuales (Nota 18).

Otros activos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad mantiene fianzas, coberturas y depósitos por importe de 11.382 miles de euros (369 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Las adiciones del ejercicio se corresponden principalmente con el pago de las obligaciones tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7.565 miles de euros debido a la derivación de responsabilidad para la Sociedad Dominante del Grupo (Nota 8) y a la contratación de determinados derivados de tipo de cambio cuyo valor razonable a cierre de 31 de diciembre de 2015 asciende a 4.528 miles de euros, 3.642 miles de euros registrados en el largo plazo y 886 miles de euros registrados en el corto plazo (nota 5).

Al 31 de diciembre 2015 y 2014 no existen saldos mantenidos en cuenta corriente en instituciones financieras los cuales se encuentran restringidos garantizando avales o garantías otorgados a terceros con vencimiento superior a 12 meses.

9. Saldos y transacciones con empresas del grupo

Saldos con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Empresas del Grupo, Deudores	Deudas con empresas del Grupo No corrientes	Deudas con empresas del Grupo corrientes
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	464	-	(541)
Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L.U.	-	-	-	(53)
Navento Technologies, S.L.U.	-	26	-	-
Moraleja Solar I, S.L.U.	-	-	-	(288)
Parque Fotovoltaico Morateja I, S.L.U.	-	-	-	(339)
Radiotronica Zona Centro, S.A.U.	-	-	-	(85)
Radiotronica Cataluña, S.A.U.	-	-	-	(47)
Radiotronica Galicia, S.L.U.	-	-	-	(21)
Calatel Andalucía, S.L.U.	-	-	-	(204)
Avánzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	(193)
Radiotrónica Argentina, S.A.	-	2.573	(518)	(65)
Ezentis Telco, S.L.U.	-	-	-	(33)
Ezentis Chile S.A.	-	51	-	-
Calatel Spain, S.L.U.	-	305	-	-
Network Test S.L.U.	-	644	-	(64)
Corporación Ezentis Chile, S.L.	-	-	(1.369)	-
C.R.C.P. Portugal	-	8	-	-
Calatel Ltd.	-	128	-	-
Calatel Panama	-	27	-	-
Calatel Perú	-	18	-	-
GPON Services	-	60	-	-
Ezentis Energía Brasil	-	384	-	-
Ezentis Seicom Brasil	-	635	-	-
Vértice y filiales	-	1	-	(57)
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.	-	-	-	(3.732)
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	-	-	-	(1.224)
Ezentis Colombia	-	39	-	-
Sociedades inactivas	9.243	2.194	-	-
Provisiones	(9.243)	(2.194)	-	-
Total	-	5.363	(1.887)	(6.946)

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)Ejercicio 2014

	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Empresas del Grupo, Deudores	Miles de euros Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	-	(6 555)
Avanzit Telecom, S.L.U.	61 688	-	-
Navento Technologies, S.L.U.	886	914	-
Naverggi, S.A.U.	5 658	-	(30)
Calatel Ltd.	-	65	(383)
Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.	16 300	557	-
Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U.	4 000	1 224	-
Avanzit Ena SGT, S.A.	-	-	(192)
Electrificaciones Ferroviarias Catenarias, S.A.U.	5 300	14	-
Avanzit Comunicaciones Públicas, S.L.U.	60	-	(53)
Avanzit I+D+i, S.L.U.	-	27	-
Avanzit Global Services, S.L.U.	-	-	(387)
Parque Fotovoltaico Moraleja I, S.L.U.	-	-	(253)
Moraleja Solar I, S.L.U.	-	-	(260)
Radiotrónica Argentina	-	115	(351)
Avanzit Tecnología Argentina	-	108	-
Consortio Chile	-	422	(565)
Avanzit Tecnología Chile	-	13	-
Ezentis Energía Brasil (SUL)	-	1 809	-
Ezentis Seicom Brasil	-	1 295	-
Calatel Andalucía, S.L.U.	-	-	(2 986)
Ezentis Telco, S.L.U.	-	1	-
Calatel Perú	-	656	(910)
Ezentis Internacional, S.L.U.	-	13 977	-
Ezentis Chile, S.L.	-	74	-
Ezentis Brasil Telecom, S.L.U.	-	-	(17)
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	-	158	-
Network Test, S.L.	-	-	(450)
Sociedades Inactivas	9 243	2 194	(272)
Provisiones	(103 135)	(4 827)	-
Total	-	18 796	(13 664)

En relación al epígrafe "Empresas del grupo deudores" los Administradores de la Sociedad han registrado en el ejercicio 2015 un deterioro de 712 miles de euros (1.471 miles de euros en 2014) por los posibles riesgos asociados con los saldos a corto plazo mantenidos con empresas del grupo (Nota 19e).

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha firmado líneas de Crédito y Préstamos con varias Sociedades del Grupo, siendo la Principal la Deuda contraída con Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad concedió a la Sociedad Ezentis Internacional un préstamo por importe de 13.977 miles de euros con el fin de cumplir con los compromisos de pago derivados de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2013, así como que las sociedades brasileñas durante el ejercicio 2014 hayan podido desarrollar la puesta en marcha de las adjudicaciones de nuevos contratos que les han supuesto un fuerte crecimiento y que fueron comunicados mediante Hechos Relevantes durante todo el ejercicio.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Transacciones con empresas del Grupo

La Sociedad realiza la prestación de servicios y apoyo a la gestión con sus empresas del Grupo. El objetivo de estos contratos es prestar por parte de la Sociedad a sus filiales los servicios de administración, dirección de control y asesoramiento, soporte técnico del sistema informático, gestión de los recursos humanos y gestión de nóminas y consultoría contable.

Adicionalmente las Sociedades del Grupo se refacturan los suplidos (servicios prestados por un tercero que repercutirán en otra sociedad diferente a la que este tercero factura), por arrendamientos operativos de algunos servicios y también los intereses por sus líneas de Crédito y Préstamos a corto plazo.

Los Ingresos y gastos correspondientes a facturación efectuada por la Sociedad a empresas del Grupo ó a la Sociedad por empresas del Grupo en relación a servicios prestados (incluidos otros servicios y financieros) por estas son:

Ingresos

	Miles de euros	
Empresa del grupo y vinculadas:	2015	2014
Ezentis Tecnología, S.L.U.	202	192
Ezentis Chile, S.L.U.	1	
Ezentis Internacional, S.L.U.	192	
Radiotrónica Argentina	2.573	
Calatel Perú	752	606
Networks Test, S.L.U.	320	
Network Colombia	39	
Consortio Chile	1.272	328
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	2	13
Ezentis Energía (Brasil)	274	110
Ezentis Seicom (Brasil)	812	487
Centroamerica	355	189
Otras		
	<u>6 794</u>	<u>1 925</u>

Gastos

	Miles de euros	
Empresa del grupo y vinculadas:	2015	2014
Calatel Andalucía, S.L.U.	177	130
Ezentis Tecnología, S.L.U.	639	493
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	824	-
Corporación Ezentis Chile S.L.	804	-
Radiotrónica Argentina, S.A.	518	-
Networks Test, S.L.U.	46	-
Otras	-	-
	<u>3.008</u>	<u>623</u>

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.15	31.12.14
Tesorería	3 656	1 750
Otros activos líquidos equivalentes	-	3 000
	3 656	4 750

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tenía otros activos líquidos equivalentes por importe de 3.000 miles de euros, que corresponden con una reposición de fondo fijo a corto plazo.

Al 31 de Diciembre de 2015, el importe de 3.656 miles de euros, incluido en el epígrafe "Efectivo y equivalente de efectivo" se encuentra pignorado en garantía del cumplimiento de todas las restricciones establecidas al Grupo en el contrato de financiación "Senior Facility Agreement" firmado el 23 de julio de 2015.

11. Patrimonio neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

El movimiento habido en esta cuenta del capítulo "Patrimonio neto" del balance durante los ejercicios 2015 y 2014 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	2015		
	Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo inicial al 31/12/2014	235 104 963	70 531	31 296
Ampliación de capital (1)	550 525	166	282
Saldo final al 31/12/2015	235 655 488	70 697	31 578

	Miles de euros		
	2014		
	Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo inicial al 31/12/2013	156 218 028	93 731	6 303
Ampliación de capital (1)	500 000	300	36
Ampliación de capital (2)	1 375 000	825	116
Reducción de capital (3)	-	(47 428)	(6 303)
Ampliación de capital (4)	184 685	55	164
Ampliación de capital (5)	427 265	128	403
Ampliación de capital (6)	72 138 625	21 642	28 856
Ampliación de capital (7)	4 261 360	1 278	1 721
Saldo final al 31/12/2014	235 104 963	70 531	31 296

Ejercicio 2015

1.- Con fecha de 15 de julio de 2015, quedó inscrito el aumento de capital. En esta ampliación fueron suscritas 550.525 nuevas acciones de 0.3 € de valor nominal y 0,512 € de prima de emisión, como compensación de los créditos que ostentaban los antiguos accionistas de la Sociedad brasileña

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Ezentis-Serviços, Engenharia e instalação de Comunicações, S.A. (SEICOM) por el contrato de compraventa suscrito el 28 de noviembre de 2013 para la adquisición de dicha Sociedad.

Ejercicio 2014

1.- Con fecha de 13 de febrero de 2014, quedó inscrito el aumento de capital. En esta ampliación fueron suscritas 500.000 acciones de 0,6 € de valor nominal y 0,072 de prima de emisión, que fueron desembolsadas por GBS Finanzas, S.A. de las acciones de Grupo Ezentis SA, por importe de 336.000,00€ mediante la ejecución parcial del Warrant. En consecuencia se declara que queda aumentado el capital social de la compañía en la cuantía de 300.000,00€, declarándose totalmente liberadas las nuevas acciones emitidas y suscritas.

2.- Con fecha 25 de abril de 2014, quedó inscrito el aumento de capital. En esta ampliación fueron suscritas 1 375.000 acciones de 0,6 € de valor nominal, con una prima de emisión de 0,028 euros respecto de 437.500 acciones y 0,111 euros respecto de 937.500 acciones, desembolsadas por GBS Finanzas, S.A., por importe de 941.313,00€ mediante la ejecución parcial del Warrant. En consecuencia se declara que queda aumentado el capital social de la compañía en la cuantía de 825.000,00€, declarándose totalmente liberadas las nuevas acciones emitidas y suscritas.

3.- Con fecha 13 de mayo de 2014, quedó inscrito en el registro mercantil de Sevilla el acuerdo de reducción de capital social por importe de 47.427.908,40 euros aprobado en la Junta General ordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el día 5 de mayo de 2014, mediante la disminución de 158.093.028 acciones ordinarias con derecho a voto que componen el capital social de la Sociedad de 0,60 euros a 0,30 euros por acción.

4.- Con fecha 14 de mayo de 2014, quedó inscrito en el registro mercantil de Sevilla el acuerdo de ampliación de capital social por importe de 219.036,41 euros aprobado en la Junta General ordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el día 5 de mayo de 2014, mediante la emisión y puesta en circulación de 184 685 acciones ordinarias con derecho a voto y valor nominal de 0,30 euros por acción, con una prima de emisión de 0,886 euros, suscritas por acreedores ordinarios.

5.- Con fecha 14 de mayo de 2014, quedó inscrito en el registro mercantil de Sevilla el acuerdo de ampliación de capital social por importe de 531.517,66 euros aprobado en la Junta General ordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el día 5 de mayo de 2014, mediante la emisión y puesta en circulación de 427.265 acciones ordinarias con derecho a voto y valor nominal de 0,30 euros por acción, con una prima de emisión de 0,944 euros, suscritas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA.

6.- Con fecha 2 de julio de 2014, quedó inscrito en el registro mercantil de Sevilla el acuerdo de ampliación de capital social por importe de 50.497.037,50 euros aprobado en la Junta General ordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el día 5 de mayo de 2014, mediante la emisión y puesta en circulación de 72.138.625 acciones ordinarias con un precio de emisión de 0,70 euros por acción, de los que 0,30 euros corresponden al valor nominal y 0,40 euros corresponden a la prima de emisión.

7.- Con fecha 19 de diciembre de 2014 se aprobó por la Junta General Extraordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, una ampliación de capital por un importe máximo de 3.000 miles de euros, mediante la emisión de un máximo de 10.000.000 de nuevas acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una, para su suscripción por Teleprocessing Services, S.A. cuyo desembolso se llevara a cabo mediante compensación de créditos. El mismo día 19, tras la celebración de la Junta se reunió el Consejo de Administración aprobó la ejecución del aumento de capital mediante la emisión de 4.261.360 acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,404 euros por acción. Con fecha 9 de febrero de 2015 quedó inscrito en el registro mercantil de Sevilla la ampliación de capital.

El capital social resultante a 31 de diciembre de 2015 ha quedado fijado en 70.696.646,40 euros, dividido en 235.655.488 acciones de 0,30 euros de valor nominal (al 31 de diciembre de 2014 quedó fijado en 70.531.488,90, dividido en 235.104.963 acciones de 0,30 euros de valor nominal).

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, 235.655.488 acciones están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

Los gastos relacionados con las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2015 ascienden a 3 miles de euros (2.001 miles de euros en 2014), los cuales se presentan con cargo a las reservas a la fecha de cierre.

Restricciones a la transmisibilidad de acciones y pactos parasociales

Pactos parasociales

Con fecha 4 de enero de 2012 se suscribe un acuerdo de sindicación entre el presidente ejecutivo, don Manuel García-Durán de Bayo y, los directivos, don Fernando González Sánchez, don José María Maldonado Carrasco y don Jorge de Casso Pérez donde las partes designan como Síndico al Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado D. Manuel García-Durán de Bayo. El mencionado acuerdo tiene una duración de 6 años, y no será de aplicación para ninguno de ellos en el supuesto de cese de D. Manuel García-Durán de Bayo como consejero de la Sociedad. Así mismo, quedará sin efecto para aquel miembro que se viese privado de su relación laboral con Grupo Ezentis, excepto para el supuesto de salida voluntaria o de la declaración judicial de despido procedente.

El Pacto de sindicación comprende, a 31 de diciembre de 2014, un total de 31.724.208 acciones de Ezentis que representan un 13,743 % de su capital social, conformado por los siguientes derechos de voto:

Accionista	Acciones
Manuel García-Durán de Bayo	10.089.007
Eralan Inversiones	13.261.780
MCIM Capital, S.L.	3.878.535
Strongback Holdings Limited	1.059.321
Carlos Mariñas Lage	848.484
Fernando González Sanchez	433.539
Cugonri, S.A.	423.330
Guillermo José Fernández Vidal	321.425
Jorge de Casso Pérez	318.755
Jose M. Maldonado Carrasco	270.645
Victor Blanco Rodríguez	250.000
Lucuens, S.A.	126.333
Gabriel Frias García	83.333
Barzoli, S.L.	79.662
Roberto Cuens González	69.938
Javier Teja	65.000
Alfredo Parra García-Moliner	42.860

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

José L. García-Mares	38.295
Carlos Alvarez Díaz de Cerio	33.335
Enrique Funke Martín	16.666
Victor Steinberg Rubin	13.965

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Consejo de Administración tomó razón de la terminación del contrato de sindicación de acciones suscrito el 4 de febrero de 2012 y comunicado mediante hecho relevante publicados el 5 de febrero de 2012 (núm. 156097 y 156125), en aplicación de su cláusula segunda, y con motivo de que don Manuel García-Durán de Bayo ha dejado de ser consejero de la Sociedad.

Restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones

Mediante contrato de compraventa suscrito el 4 de enero de 2012, el presidente ejecutivo de la Sociedad Dominante del Grupo, Don Manuel García-Durán y otros directivos adquieren el paquete accionario que hasta la fecha poseía TSS Luxembourg I, S.a.r.l., que representa a dicha fecha un 10,153% del capital social. De este porcentaje, un 9,153% lo adquiere el presidente ejecutivo y el 1% restante lo adquieren Don Fernando González Sánchez (0,4%), Don José María Maldonado Carrasco (0,3%) y Don Jorge de Casso Pérez (0,3%). El citado contrato regulaba entre otras cuestiones, la restricción temporal a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad adquiridas, en virtud de la cual se obliga a no transmitir ni ceder la mitad de las participaciones durante el periodo de seis meses siguientes contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura de compraventa.

A esa misma fecha se suscribe un acuerdo de sindicación entre el presidente ejecutivo y los directivos donde las partes designan como Sindico al Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado D. Manuel García-Durán Bayo. El mencionado acuerdo tiene una duración de 6 años, y no será de aplicación para ninguno de ellos en el supuesto de cese de D. Manuel García-Durán Bayo como consejero de la Sociedad. Así mismo, quedará sin efecto para aquel miembro que se viese privado de su relación laboral con Grupo Ezentis, excepto para el supuesto de salida voluntaria o de la declaración judicial de despido procedente.

Con fecha 16 de enero y 22 de enero de 2014, Inversiones Ibersuizas S.A. y Eralan Inversiones S.L., respectivamente suscriben sendas cartas de adhesión al pacto parasocial lo que supone una modificación del mismo en relación con el número de suscriptores y derechos de voto comprendiendo la sindicación 35.529.045 acciones de Grupo Ezentis lo que representa un 22,671% de su capital social. De igual forma, Inversiones Ibersuizas S.A. asume un compromiso de permanencia que condiciona la transmisión de las acciones.

Con fecha 3 de marzo de 2014 quedaron liberadas del pacto de sindicación de 4 de enero de 2012, por expiración del mismo, las acciones correspondientes a los compromisos irrevocables de suscripción otorgados con ocasión del aumento de capital acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas el 4 de noviembre de 2011, ratificado por la junta general ordinaria celebrada el 19 de junio de 2012 y ejecutado por el consejo de administración el 30 de octubre de 2012.

En cumplimiento de los compromisos de suscripción otorgados por el aumento de capital acordado por la junta general ordinaria de accionistas de 5 de mayo de 2014 y ejecutado por el Consejo de Administración de 28 de mayo de 2014, los siguientes accionistas formalizaron un acuerdo de no enajenación de las acciones de Ezentis, durante el plazo de un año desde el 9 de julio de 2014:

Manuel García-Durán de Bayo (714.290 acciones), Carlos Mariñas Lage (265.150 acciones), Guillermo Fernández Vidal (71.425 acciones), Alfredo Parra García-Moliner (42.860 acciones), Fernando González Sánchez (30.000 acciones), Jorge de Casso Pérez (28.610 acciones) y Roberto Cuens González (28.271 acciones).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración tomó razón de la terminación del contrato de sindicación de acciones suscrito el 4 de febrero

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

de 2012 y comunicado mediante hecho relevante publicados el 5 de febrero de 2012 (núm. 156097 y 156125), en aplicación de su cláusula segunda, y con motivo de que don Manuel García-Durán de Bayo ha dejado de ser consejero de la Sociedad.

-Pacto con Teleprocessing Services, S.A.

Mediante el contrato de compraventa suscrito el 16 de junio de 2014 con Teleprocessing Services, S.A., Ezentis adquirió el 100% de las participaciones sociales del Grupo Networks Test. Como consecuencia de dicha compraventa, surgió a favor de Teleprocessing Services, S.A. un derecho de crédito que fue posteriormente capitalizado en un aumento de capital inscrito el 9 de febrero de 2015 en el Registro Mercantil de Sevilla.

En el marco del citado aumento de capital, Teleprocessing Services, S.A. asumió un compromiso que condiciona la transmisión de las acciones de la siguiente manera:

“El Vendedor se obliga a no transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis salvo en los plazos y con los límites previstos a continuación:

(a) antes del 31 de mayo de 2015, el Vendedor no podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis;

(b) desde el 31 de mayo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016 (ambos inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, el 50% de las Acciones de Grupo Ezentis;

(c) desde el 31 de mayo de 2016 hasta la fecha del cuarto aniversario de la Fecha de Firma (inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, 5/6 de las Acciones de Grupo Ezentis;

(d) a partir del cuarto aniversario de la Fecha de Firma, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis.

No obstante lo anterior, a partir del 31 de mayo de 2016, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis, siempre y cuando realice un depósito por importe de EUR 500.000 a favor del Comprador en garantía de las obligaciones del Vendedor en virtud de este Contrato. A efectos aclaratorios, las restricciones previstas en esta Cláusula 4.1.1 únicamente afectarán a las Acciones de Grupo Ezentis adquiridas por el Vendedor como consecuencia del Segundo Pago, pero no a otras acciones del Comprador de que fuera titular el Vendedor ahora o en el futuro.”

-Pacto con D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki

Asimismo, D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki asumieron un compromiso de no enajenación fruto de la ampliación del capital social por compensación de créditos derivados de un contrato de compraventa, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 15 de julio de 2015 mediante la emisión y puesta en circulación de 550.525 nuevas acciones, suscritas y desembolsadas por ambos.

En virtud del mencionado pacto se establece que:

“Cada uno de los Vendedores se obliga a no transmitir las Acciones de Grupo Ezentis recibidas por cada uno de ellos, salvo en los plazos y con los límites previstos a continuación:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

(a) desde el 30 de junio de 2015 hasta el 1 de enero de 2016 (ambos inclusive), cada uno de los Vendedores podrá vender, como máximo, el 50% de las Acciones de Grupo Ezentis de las que sea titular;

(b) a partir del 1 de enero de 2016, cada uno de los Vendedores podrá vender el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis de las que sea titular; y

(c) no obstante lo anterior, los Vendedores no podrán vender Acciones de Grupo Ezentis en tanto no se haya amortizado íntegramente el Endeudamiento de los Vendedores, salvo que el producto de la venta de las Acciones de Grupo Ezentis se destine en su totalidad a amortizar el Endeudamiento de los Vendedores.

A efectos aclaratorios, (i) las Partes acuerdan que si, una vez amortizado íntegramente el Endeudamiento de los Vendedores, hubiese algún remanente del precio de venta de las Acciones de Grupo Ezentis, éste será entregado a los Vendedores; y (ii) la venta permitida en este apartado (c) sólo será permitida una vez se agoten los plazos previstos en los apartados (a) y (b) anteriores, es decir, el 50% tras el 30 de junio de 2015, y el 100% tras el 1 de enero de 2016."

Al 31 de diciembre 2015, no existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., se entienden por los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

Diciembre 2015:

Atendiendo a esta definición, los accionistas más significativos de la Sociedad son Eralan Inversiones, S.L., que posee el 5,218% de los derechos de voto directos e indirectos (12.296.664 acciones), Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos que posee el 4,898% de los derechos de voto directos e indirectos (11.542.181 acciones) y D. Manuel García Durán Bayo que posee el 4,281% de los votos directos e indirectos (10.089.007 acciones). El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

Diciembre 2014:

Atendiendo a esta definición, uno de los accionistas significativos de la Sociedad es D. Manuel García Durán Bayo (Presidente de Grupo Ezentis, S.A.) que posee el 13,742% de los votos directos e indirectos. En segundo lugar Eralan Inversiones, S.L., que posee el 5,745% de los derechos de voto directos e indirectos. En tercer lugar se sitúa la Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos que posee el 5% de los derechos de voto directos e indirectos. El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social,

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay reserva legal.

c) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2015 y 2014 fue el siguiente:

	<u>Acciones</u>	<u>Miles de Euros</u>
Saldo al 31.12.2013	2 820 965	1 809
Adiciones	4 592 111	3 531
Retiros	(3 606 210)	(2 578)
Saldo al 31.12.2014	3 806 866	2 762
Adiciones	203 034	166
Retiros	(4 009 900)	(2 928)
Saldo al 31.12.2015	-	-

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha realizado una serie de operaciones de Autocartera, de tal forma que ha vendido 4.009.900 acciones propias en el mercado obteniendo un beneficio de 141 miles de euros que se muestran en movimiento del patrimonio neto a través del incremento de las reservas.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad realizó una serie de operaciones de Autocartera, de tal forma que ha vendido 3.606.210 acciones propias en el mercado obteniendo un beneficio de 2.001 miles de euros que se muestran en movimiento del patrimonio neto a través del incremento de las reservas.

d) Línea de Capital

Grupo Ezentis, S.A. suscribió el 16 de diciembre de 2011 un contrato con GEM y GEM GYF relativo al Contrato de Línea de Capital que finalizó el 16 de diciembre de 2014.

En el marco de la operación se procedió a emitir a favor de GEM un warrant sobre acciones de nueva emisión de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2014 el número de acciones correspondiente al primer tramo del warrant (3.750.000 acciones) está totalmente ejecutado, quedando pendiente de ejercitar por parte de GEM Capital SAS 375.000 acciones correspondientes al segundo tramo del warrant, conforme al siguiente detalle:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

	1º Tramo				2º Tramo				Total
	Acciones	Capital	Prima	Importe	Acciones	Capital	Prima	Importe	Acciones
Nº acciones al 31.12.2012	15.000.000				15.000.000				30.000.000
Ejercicio warrant	2.366.863	355.029	44.970	400.000					2.366.863
Ejercicio warrant	7.142.850	1.071.428	128.571	1.199.999					7.142.850
Ejercicio warrant	1.740.285	261.043	31.325	292.368	5.263.157	789.474	210.526	1.000.000	7.003.442
Ejercicio warrant					4.486.842	673.026	179.474	852.500	4.486.842
Nº acciones al 31.12.2013	3.750.002				5.250.001				9.000.003
Ejercicio contrasplit	937.500				1.312.500				2.250.000
Ejercicio warrant	500.000	300.000	36.000	336.000					500.000
Ejercicio warrant	437.500	262.500	12.250	274.750	937.500	562.500	104.062,5	666.562,5	1.375.000
Nº acciones al 31.12.2014	-				375.000				375.000

Con estos ejercicios parciales del Warrant y tras la ejecución del contrasplit, el número de acciones correspondiente al primer tramo queda totalmente ejecutado, mientras que el número de acciones correspondiente al segundo tramo, pendientes de ejercitar se establece en 375.000 acciones.

En el ejercicio 2015 no se han producido movimientos adicionales a lo comentado anteriormente.

e) Pagos basados en acciones

Con fecha 19 de julio de 2012, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, aprobó un Plan de Retribución Variable para el periodo 2012-2014 (El Plan), como un incentivo a largo plazo ligado al cumplimiento de varios objetivos estratégicos para los ejercicios 2012-2014 y fijados por el Consejo de Administración, los cuales se encuentran vinculados a:

- la evolución del Ebitda del Grupo
- la evolución de las ventas del Grupo
- la evolución de la cotización de la acción de Grupo Ezentis

El plan se encuentra dirigido a los consejeros ejecutivos y altos directivos del Grupo los cuales al 31 de diciembre de 2015 lo componen un total de 9 beneficiarios a los que corresponden un número de puntos asignados y vigentes de 1.183.718 puntos (14 beneficiarios en 2014 con un número de puntos asignados de 1.264.702) y según el cual cada beneficiario tendrá derecho a una acción de Grupo Ezentis, S.A. por cada punto devengado.

El plan consiste en la asignación de un número de puntos en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos previamente mencionados, así como de la evaluación de desempeño de cada beneficiario, donde al final del periodo del Plan se computará el total de puntos obtenidos para cada beneficiario. El número máximo de puntos a entregar al conjunto de los beneficiarios será de 3.765.000 y se devengarán en un 30% en 2012 y 2013 y un 40% en el 2014.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

El pago podrá efectuarse mediante entrega de acciones de la Sociedad o en metálico, a elección del beneficiario.

Pago en acciones: una acción por cada punto que le haya sido definitivamente asignado. En todo caso, los pagos en acciones deberán hacerse después de deducir las retenciones, o en su caso, ingresos a cuenta, que correspondan según la legislación fiscal de aplicación.

Para el cálculo del precio de emisión de dichas acciones, que deberá ser aprobado en Junta General de Accionistas, se tomará el valor resultante de la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en las noventa (90) sesiones del mercado bursátil inmediatamente anteriores al quinto día anterior a la fecha de convocatoria de la Junta General de accionistas de Grupo Ezentis, S.A. La emisión de las acciones se realizará en la próxima Junta de accionistas de Ezentis que no deberá celebrarse más tarde del 30 de junio de 2016.

Pago en metálico: será el resultado de multiplicar el total de puntos definitivamente asignados por el valor del punto, esto es, 0,065 €.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014 el valor razonable del instrumento financiero compuesto es de 857 miles de euros, distribuido en su totalidad en un componente de patrimonio correspondiente al valor de los puntos asignados bajo el entendimiento de que el plan se liquidará mediante la entrega de acciones.

12. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

No Corriente	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Saldo inicial	28 827	29 552
Dotaciones	(18)	(194)
Trasposos	-	-
Pagos	(39)	(531)
Saldo final	28 770	28 827

El desglose de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	2015		2014	
	Miles de euros		Miles de euros	
	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Corrientes
Litigios	28 770	-	28 827	-
Personal	-	4	-	-
Saldo final	28 770	4	28 827	-

Al 31 de diciembre 2015 y 2014 en el epígrafe de "Provisiones no corrientes" se incluyen provisiones para cubrir riesgos asociados a varios litigios principalmente al litigio mantenido con BNP (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto negativo significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados.

13. Deudas con entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y pólizas de crédito	-	-	6 643	4 341
Deudas con entidades de crédito	-	-	6 643	4 341

El detalle por años de vencimiento de las deudas bancarias por préstamos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Año de Vencimiento	2015
2016	-
2017y siguientes	-
	-
Año de Vencimiento	2014
2015	4 341
2016	500
2017	-
2018	-
2019 y siguientes	6 143
	10 984

El tipo medio de interés de los préstamos bancarios durante el ejercicio 2014 se encontraba entre un 5,4% y un 7%. A 31 de diciembre de 2015 no existen préstamos bancarios.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad contaba con diversos préstamos bancarios:

- Un préstamo con Banco Santander, S.A. formalizado el 19 de noviembre de 2014 que cancela el anterior de 2013 por importe de 10.100 miles de euros (A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad posee un préstamo con Santander formalizado con fecha 12 de agosto de 2013 por importe total de 13.364 miles de euros), en el que Ezentis Tecnología, S.L. interviene como garante, del cual se encuentra pendiente por amortizar la totalidad del mismo, 3.800 miles de euros durante el ejercicio 2015 (presentado como pasivo financiero corriente) y 6.300 miles de euros hasta el ejercicio 2019 (presentados como pasivo financiero no corriente). A continuación detallamos las características de este préstamo:

El tipo de interés nominal anual es del 6,83% (7,037% en 2013) y la liquidación de intereses mensuales, con vencimiento hasta marzo 2019. La Sociedad tiene otorgado como garantías de este préstamo:

- i) Prenda sobre 81.432.310 acciones de Vértice 360° (Nota 8)
- ii) Prenda del 100% de las participaciones de la sociedad Ezentis Chile, S.L.
- iii) Cesión de los derechos de crédito de contenido económico en virtud del contrato vigente con la entidad pública empresarial Red.es

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

- iv) Derecho real de prenda sobre los derechos de crédito derivados de la participación en la U.T.E. Indra Sistemas, S.A. y Ezentis Tecnología, S.L.U.

- A 31 de diciembre de 2014, la Sociedad posee un préstamo con Bankinter, S.A. formalizado el 16 de junio de 2014 por un importe de 3.500 miles de euros, quedando a 31 de diciembre de 2014 un importe pendiente de vencimiento de 1.000 miles de euros, amortizándose 500 miles de euros en el ejercicio 2015 y 500 miles de euros en el ejercicio 2016. Dicho préstamo devenga un interés referenciado al Euribor +5%. La Sociedad tiene otorgado como garantía de este préstamo derecho real de prenda sobre las participaciones representativas del 100% del capital social de Ezentis Gestión de Redes, S.L. (anteriormente denominada Teldat Security España, S.L.)

Al 31 de diciembre de 2015 se han cancelado los dos préstamos bancarios anteriormente descritos.

14. Otros pasivos financieros

El valor por el que figura registrada la deuda no corriente a su valor razonable y la deuda corriente en el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
No corriente		
Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas	-	2 736
Otras deudas	450	2 439
	450	5 175
Corriente		
Otras deudas	2 143	3 001
Aplazamiento de pago a las Administraciones Públicas	-	5 417
	2 143	8 418

Aplazamientos de pagos a las Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2015 se han cancelado todos los aplazamientos de pago con las Administraciones Públicas.

Los principales aplazamientos de pago con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2014 se detallan a continuación:

La Sociedad tenía concedidos aplazamientos de 2010 y 2011, sobre las cuotas pendientes de pago del IVA e IRPF. En 2013, la Sociedad negoció un nuevo aplazamiento con la Administración Tributaria sobre dichas cuotas de los ejercicios 2010, 2011 y 2012. En el ejercicio 2014, la Sociedad renegotió de nuevo el calendario de aplazamientos obteniendo la aprobación del mismo en el mes de Marzo.

A 31 de diciembre de 2014, del importe total aplazado, queda pendiente de pago un importe de 8.053 miles de euros, de los cuales 5.417 miles de euros tienen vencimiento en 2015 y el resto 2.736 miles de euros en 2016.

Al 31 de diciembre de 2014, como garantía del cumplimiento de estas deudas del Grupo con las Administraciones Públicas, se han pignorado 3.720.501 acciones (3.720.501 acciones a 31 de diciembre de 2013) de Vértice 360º a favor de las Administraciones Públicas.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Otras deudas

Recoge el importe que el Grupo tiene pendiente de pago a los socios minoritarios por las adquisiciones realizadas en 2014 y 2015:

- Por la adquisición del 45% de Consorcio Chile RDTC, al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene una deuda de 917 miles de euros. Pago de 1.000 miles de dólares americanos a realizar el 15 de marzo de 2016.
- Por la adquisición del Grupo Networks Test, al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene una deuda de 1.226 miles de euros en pasivo corriente.
- Por la adquisición de Ezentis Engenharia, al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene una deuda de 450 miles de euros en pasivo no corriente que será liquidado a través de la entrega de acciones de la Sociedad.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2014, bajo el epígrafe de otras deudas se encontraba registrado el préstamo que la Sociedad Dominante del Grupo recibió de Telefónica de España, S.A. consecuencia de la finalización del contrato Bucle que esta sociedad tenía firmado con la filial del Grupo Avanzit Telecom, S.L.U. Dicho préstamo se firmó en junio de 2012 por un importe de 4.500 miles de euros, que se amortizarían en 36 cuotas a partir de junio de 2013 (un año de carencia) hasta junio de 2016, el cual devenga un tipo de interés del 0%. Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene registrado dicho préstamo a coste amortizado, del cual un importe de 575 miles de euros está registrado como pasivo no corriente y 1.500 miles de euros como pasivo corriente.

Con fecha 28 de septiembre de 2015 se ha procedido a la cancelación y amortización anticipada del préstamo que el Grupo recibió de Telefónica de España, S.A. Los costes de cancelación asumidos por la amortización anticipada han ascendido a 26 miles de euros registrados en Gastos Financieros y asimilados dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Proveedores	1 574	2 433
Remuneraciones pendientes de pago	1 689	8
Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)	442	333
Anticipo de clientes	93	93
	3 798	2 867

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

«En cumplimiento de la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016 se suministra la siguiente información a 31 de diciembre de 2015 »:

	2015
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	154
Ratio de operaciones pagados	184
Ratio de operaciones pendientes de pago	30
	<u>Miles euros</u>
Total pago realizados	5.302
Total pago pendientes	1.289

16. Situación fiscal

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos que mantiene la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Hacienda Pública deudora por IVA	750	1 451
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	544	24
Administraciones públicas, deudoras	<u>1 294</u>	<u>1 475</u>
Hacienda Pública acreedora por IRPF	430	312
Organismos Seguridad Social acreedores	12	21
Administraciones públicas, acreedoras	<u>442</u>	<u>333</u>

b) Conciliación de la base imponible y el resultado contable

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. En los ejercicios 2015 y 2014, las sociedades que forman el grupo de consolidación fiscal son las siguientes: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.), S.L.U., Ezentis Tecnología, S.L.U. (anteriormente denominada Avánzit Tecnología, S.L.U.), Radiotróica Catalunya, S.A.U, Radiotróica Galicia, S.A.U, Radiotróica Zona Centro, S.A.U, Navento Technologies, S.L.U, Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U, Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L.U., Naverggi, S.A.U., Electrificaciones Ferroviarias, S.L.U. (Denominación Social cambiada desde el 19 de noviembre de 2009, pasando a denominarse Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U.), Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Avánzit I+D+I, S.L.U., Avánzit Telco, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U. (antigua Calatel Santa Lucía), Ezentis Telco, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U, Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U. y Calatel

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Andalucía, S.L.U. y adicionalmente en el ejercicio 2015 las sociedades adquiridas en 2014 Ezentis Gestión de Redes, S.L.U. y Networks Test, S.L.U.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2015

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(6 531)
Diferencias permanentes	1 122	-	1 122
Diferencias temporales			
Ajustes Amortización contable - fiscal	445	(27)	418
Amortización fiscal fondo de comercio		(3 037)	(3 037)
Dotación provisiones	712	(2 849)	(2 137)
Otras	2 164	-	2 164
Base imponible (resultado fiscal)	4 443	(5 913)	(8 001)

Ejercicio 2014

	Miles de euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(28 633)
Diferencias permanentes	172	(2 001)	(1 829)
Diferencias temporales			
Amortización fiscal fondo de comercio		(3 037)	(3 037)
Dotación provisiones	20 264		20 264
Otras	3 515	(293)	3 222
Base imponible (resultado fiscal)	22 009	(5 331)	(10 013)

c) Activos por impuestos diferidos

Al amparo de la normativa vigente, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios

El efecto impositivo está ajustado al tipo de gravamen vigente del 25%.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la compañía no registra activos ni pasivos por impuesto diferido.

En el ejercicio 2015, motivado con la entrada en vigor de la modificación de la ley de impuestos de sociedades en España, las bases imponibles dejan de tener vencimiento. El importe de bases imponibles correspondiente a dicho país ascienden a 461.503 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 (450.174 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Bases imponibles generadas desde que la Sociedad inicio la tributación en régimen de consolidación fiscal.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

En el ejercicio 2015 se han generado 8.001 miles de euros (10.013 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) de bases impositivas negativas las cuales serán acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública con la declaración de impuestos sobre sociedades del ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 las diferencias temporales no reconocidas contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, ascienden a 105.262 miles de euros (al 31 de diciembre de 2014 ascendían a un importe de 105.149 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2015 los administradores de la Sociedad han evaluado la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos en base a la existencia de bases impositivas futuras contra las que sea posible realizar dichos activos y han considerado no registrar en el balance los correspondientes activo hasta que no se cumplan las condiciones requeridas por la normativa contable vigente para mantener registrados los importes indicados en el balance.

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2015 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Sociedad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

17. Garantías comprometidas con terceros

Los avales prestados por la Sociedad ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 2.107 miles de euros (3.490 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad.

Al 31 de diciembre de 2015 en garantía del contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC, la Sociedad tiene otorgadas las siguientes garantías:

- Pignoración de las participaciones de la Sociedad.
- Prenda sobre las cuentas bancarias de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2014, en garantía de los préstamos otorgados por Banco Santander, S.A., Banco Santander Chile y Bankinter, S.A., la Sociedad tenía otorgadas las garantías descritas en la Nota 13.

18. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que el Grupo es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Radiotrónica Colombia (sucursal de Grupo Ezentis) demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 4200000855 que tenía suscrito con dicha sociedad. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y otro técnico.

Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 se notificó la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condenó a ETB a pagar a Radiotrónica Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 3.826 miles de euros). Dicha sentencia fue recurrida en apelación por ambas partes, encontrándose pendiente de resolución. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo no ha registrado ningún activo en relación con este contrato.

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos Consejeros y directivos del Grupo

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

La Sociedad Dominante tanto al 31 de diciembre de 2015 como 31 de diciembre de 2014 tiene registrado una cuenta a cobrar con el expresidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe de 80 miles de euros y, con la Sociedad Dependiente, Ezentis Tecnología S.L.U. una cuenta por cobrar por importe de 1.421 miles de euros, ambos importes se encuentran íntegramente provisionados y han sido reclamados en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción, siguiéndose el procedimiento penal ante el Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid.

Con fecha 2 de abril de 2009, la Audiencia Provincial dictó Sentencia por la que condenó a don Juan Bautista Pérez Aparicio, don Manuel No Sánchez y don Eduardo Sunyer Martín, como responsables, el primero en concepto de autor y los otros dos como cooperadores necesarios de un delito continuado de apropiación indebida, con imposición de penas de 5 años de prisión e inhabilitación especial del derecho de sufragio pasivo y multa de 10 meses con una cuota diaria de 30 euros para D. Juan Bautista Pérez Aparicio; para D. Manuel No Sánchez de 3 años y 6 meses de prisión, inhabilitación especial y multa de 9 meses con una cuota diaria de 30 euros; y para D. Eduardo Sunyer de 2 años de prisión, inhabilitación y multa de 5 meses con una cuota diaria de 30 euros. Asimismo, se les condena al pago de una indemnización a Grupo Ezentis, S.A. y Ezentis Tecnología S.L.U. de 1.421 miles de euros, si bien Manuel No Sánchez sólo hasta la cantidad de 751 miles de euros.

Actualmente, se encuentra ejecutada la Sentencia dictada por la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid en el Rollo 7/2008 (confirmada por otra dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo –Recurso nº 1/1656/2009), en cuya virtud se condenó a los Sres. Pérez Aparicio, No Sánchez y Sunyer Martín, a indemnizar conjunta y solidariamente a Ezentis Tecnología, S.L.U. en la cifra de 1.421 miles de euros, más intereses, salvo el Sr. No Sánchez cuya responsabilidad se reduce a 751 miles de euros. La ejecución se tramita como Ejecutoria nº 127/2010 ante la citada Sección de la Audiencia Provincial.

Litigio con BNP

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo" (Nota 10), corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la Sociedad Dominante constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante, BNP Paribas comunicó la resolución unilateral del contrato de depósito por valor de 25 millones de dólares compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros.

En este sentido, en el año 2004 Grupo Ezentis, S.A. inició en Perú la reclamación de los 25 millones de dólares que pertenecían a la masa activa de la Compañía en el momento en el que se solicitó el estado legal de suspensión de pagos y que BNP, incumpliendo las expresas instrucciones de los Interventores Judiciales, decidió hacer suyos unilateralmente.

Con fecha 8 de enero de 2013, el Juzgado Comercial de Lima nº 17 (Perú) ha dictado Sentencia, por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por Banque BNP Paribas Andes, S.A. contra la Sociedad, y se estima la demanda reconvencional de Grupo Ezentis S.A., condenando a BNP Paribas-Andes a pagar a la Sociedad Dominante del Grupo la cantidad de 25.487.062,92 dólares USA, con expresa condena de intereses y costas a BNP Paribas-Andes.

Adicionalmente, con fecha 2 de octubre de 2013, la Primera Sala Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima dictó una resolución en la que declaró que la sentencia de 8 de enero de 2013 dictada por el Juzgado Comercial de Lima nº 17 (Perú) no se encontraba debidamente motivada por las siguientes consideraciones: (i) no se realizó un pronunciamiento explícito sobre una pretensión subordinada de BNP Paribas-Andes, (ii) no se justificó suficientemente la aplicación de la ley española al caso, y (iii) no se pronunció sobre unas cuestiones probatorias (tachas) pendientes.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Por tal motivo, la referida Sala Comercial de la Corte Superior de Lima, sin entrar a resolver el fondo de la controversia, ordenó a ese Juzgado Comercial que dictase una nueva sentencia mejor motivada, teniendo en cuenta para ello lo expuesto en los considerandos precedentes.

El Juez que conocía el proceso (Décimo Séptimo Juzgado Comercial de Lima) por Resolución nº 152 de fecha 8 de enero de 2014 se inhibió de seguir con el trámite del mismo y remitió el expediente al Décimo Juzgado Comercial de Lima, justificando su abstención en el hecho de que su cónyuge formaba parte del staff de abogados del Estudio Rubio, Leguía & Normand Abogados que lleva la defensa de BNP.

La Primera Sala Comercial, mediante resolución nº 1 de 5 de junio de 2014, acogió los argumentos de Avanzit, declaró improcedente la abstención formulada y dispuso la remisión del expediente al Juez de origen a fin de que continúe con la tramitación del proceso.

El Juzgado Comercial de Lima nº 17 (Perú) ha dictado Sentencia con fecha 9 de marzo de 2015, por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por BNPPA contra la Sociedad, y se estima la demanda reconvenzional de Ezentis condenando a BNPPA a pagar a la Sociedad la cantidad de 25.487.062,92 dólares USA, con expresa condena de intereses y costas a BNPPA. El 3 de marzo de 2016, a las 08:30 horas de Lima se celebró una vista, quedando los autos vistos para sentencia.

La sentencia que se dicte no será firme y será susceptible de ser recurrida en apelación ante la Sala Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima y ésta a su vez podrá recurrirse ante el Tribunal Supremo.

Dada la situación jurídica de dicho activo, la Sociedad mantiene una provisión adecuada, registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance al 31 de diciembre de 2015 adjunto (Nota 12). La Sociedad hará valer sus derechos en el procedimiento judicial seguido ante los Tribunales de Lima y, ante aquellos que sea necesarios, para que, con arreglo al derecho, se decida sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

Procedimiento con la Agencia Tributaria

En la Nota 8 de la memoria se incluye información detallada sobre este procedimiento.

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Del total del importe neto de la cifra de negocio, un importe de 6.543 miles de euros (1.925 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), corresponde a las facturaciones a sus filiales por el contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que les presta la Sociedad.

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Mercado		
- Nacional	499	204
- Latinoamérica	6 044	1 721
	6 543	1 925

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

b) Gasto de personal

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	4 036	3 206
Cargas sociales	190	266
	4 226	3 472

Las remuneraciones pendientes de pago de la Sociedad son por importe de 1.689 miles de euros (8 miles de euros en 2014).

Al 31 de diciembre 2014 se incluyen dentro del epígrafe de "Sueldos, salarios y asimilados" 664 miles de euros correspondientes al impacto del valor razonable del bonus estratégico (Nota 20 b).

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2015 y 2014 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	31.12.2015	31.12.2014
Titulados	13	11
Personal administrativo	3	3
Operarios	-	1
	16	15

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el número de empleados distribuido por sexos y categorías profesionales es el siguiente:

Ejercicio 2015	Hombres	Mujeres	Total
	Alta Dirección	3	-
Titulados	5	2	7
Personal administrativo	-	3	3
	8	5	13
Ejercicio 2014	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	3	-	3
Titulados	8	3	11
Personal administrativo	-	3	3
Operarios	1	-	1
	12	6	18

c) Honorarios auditoría y otros servicios

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y servicios de verificación ascendieron a 153 miles de euros (2014: 115 miles de euros).

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2015 se han devengado otros honorarios por sociedades de la marca PwC por importe de 37 miles de euros (72 miles de euros en 2014).

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.15	31.12.14
Arrendamientos y cánones	443	250
Reparaciones y conservación	42	47
Servicios profesionales independientes	5 561	3 191
Publicidad	139	146
Primas de seguros	72	58
Suministros	101	67
Otros servicios	1 370	919
Deterioro operaciones comerciales	-	7
Tributos	18	11
	7 746	4 696

El incremento de gastos de servicios profesionales independientes se explica por los costes de asesoramiento realizados con el contrato de financiación obtenido por el Grupo con Highbridge Principal, LLP soportados por la matriz del Grupo.

e) Resultados por enajenaciones y variación de valor razonable de Instrumentos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2 173	-
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	797	(18 678)
	2 970	(18 678)

El epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" incluye los siguientes importes:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Resultado por venta de empresas de Grupo y asociadas a largo plazo	1.970	-
Por instrumentos de patrimonio en asociadas (Nota 8)	1.970	-
Deterioro de Inversiones en empresas de Grupo y asociadas a corto plazo	(712)	-
Por créditos a empresa (Nota 8)	(712)	-
Reversión del deterioro de Inversiones en empresas de Grupo y asociadas a corto plazo	914	-
Por créditos a empresa (Nota 8)	914	-
Total	2 173	-

El epígrafe de "variación de valor razonable de instrumentos financieros" incluye los siguientes importes:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Deterioro de Inversiones en empresas de Grupo y asociadas a largo plazo	-	18 793
Por instrumentos de patrimonio (Nota 8)	-	15 100
Por créditos a empresa (Nota 8)	-	3 693
Deterioro de Inversiones en empresas de Grupo y asociadas a corto plazo	-	1 471
Por créditos a empresa (Nota 9)	-	1 471
Reversión contraprestación contingente (Nota 14)	-	(1 586)
Variación valor Coberturas contratadas	797	-
Total	797	18 678

20. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2015 y 2014 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son:

Ejercicio	Miles de euros			
	Retribuciones Dinerarias	Dietas	Servicios de Independientes	Total
2015	3 028	348	-	3 376
2014	1 553	339	-	1 892

Las retribuciones devengadas por cada miembro:

Consejero	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
D. Manuel García-Duran Bayo	2 601	977
D. Fernando González Sánchez	302	536
D. Guillermo Fernández Vidal	125	40
TOTAL	3 028	1 553

Consejero	Dietas	
	31.12.2015	31.12.2014
D. Enrique Sánchez de León	48	50
D. Luis Solana Madariaga	67	68
D. José Wahnnon Levy	69	72
D. Francisco Javier Cremades Garcia	37	41
D. Guillermo Fernández Vidal	33	28
D ^a . Isla Ramos Fernandez	26	-
D. Luis Alfonso Morgado	-	26
D ^a . Ana Maria Sánchez Tejeda	28	28
Eralan Inversiones, S.L.	40	26
TOTAL	348	339

Al 31 de diciembre de 2015 el consejero delegado, tiene derecho a una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido fijo y variable, en caso de desistimiento o despido improcedente (en 2014 el presidente

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

ejecutivo y el consejero delegado, tienen derecho a una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido fijo y variable, en caso de desistimiento o despido improcedente). Asimismo, tienen derecho a una compensación por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato, dicha compensación equivale a ocho mensualidades de la retribución fija anual.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el ex presidente ejecutivo y el consejero delegado, se encuentran adheridos al Plan de retribución variable 2012-2014 (Nota 11.e), actualmente vencido. Al ex presidente ejecutivo y consejero delegado les corresponden 511.470 y 210.880 puntos respectivamente, equivalentes a 484 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2015 y 2014 corresponden a los sueldos y salarios del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los Consejeros en los ejercicios 2015 y 2014 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

b) Retribuciones al personal directivo

La remuneración durante los ejercicios 2015 y 2014 de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones similares y no tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	<u>Número de Personas</u>	<u>Retribuciones Salariales Totales</u>
2015	5	727
2014	5	798

Los Altos Directivos actualmente en nómina de la Sociedad tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración salarial. No existen otras retribuciones o compromisos distintos de los anteriormente mencionados.

Al 31 de diciembre 2015 se encuentra vencido Plan de Retribución Variable para el periodo 2012-2014, el cual fue creado como un incentivo a largo plazo ligado al cumplimiento de varios objetivos (Nota 11e). En relación al Plan de Retribución Variable 2012-2014, al cual se encuentran adheridos 4 de ellos, les corresponden un total de 325.330 puntos equivalentes a 218 miles de euros.

21. Transacciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración. (Nota 11a).
- Los administradores y directivos de la Sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. Asimismo, las transacciones con partes vinculadas se han cerrado en condiciones de mercado.

a) Venta o compra de activos a partes vinculadas:

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha realizado compra de activos a partes vinculadas.

b) Venta de bienes y prestación de servicios.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

c) Compra de bienes, servicios y gastos financieros.

Durante el ejercicio 2015 no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

Durante el ejercicio 2014 las compras de bienes y servicios entre partes vinculadas son las siguientes:

Ejercicio 2014

	<u>En miles de euros</u>		
	<u>Administradores y Directivos</u>	<u>Accionistas</u>	<u>Personas, sociedades o entidades del grupo</u>
			<u>Total</u>
Gastos financieros			
Contratos de gestión o colaboración	30		30
Total compras partes vinculadas	30		30

Durante el ejercicio 2014 los saldos corresponden a los servicios profesionales prestados por sociedades o despachos de los que forman parte miembro/s del Consejo de Administración de la Sociedad.

d) Otras operaciones

No se han realizado otras operaciones durante el ejercicio 2015 o 2014.

e) Saldos pendientes al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen saldos pendientes derivados de la compras con partes vinculadas.

22. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2015 y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales se han producido los siguientes acontecimientos importantes para Grupo Ezentis, S.A.:

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de enero de 2016 acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento por cooptación de Don Pedro

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

María Azcárate Palacios, como consejero adscrito a la categoría de independiente, en sustitución de don José Wahnón Levy y de Don Carlos Mariñas Lage, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo, en sustitución de doña Isla Ramos Chaves, quienes presentaron su renuncia el día del Consejo. También presentó su renuncia, el mismo día del Consejo, Eralan Inversiones, S.L.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto		Datos de la Entidad Participada						
			Controlados por la Sociedad Dominante		Miles de Euros						
			Directos	Indirectos	Coste	Provisión	Valor Neto contable	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado Ejercicio
Corporación Ezentis Holdco, S.a.r.l.	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	100%	-	38.141	-	38.141	43.794	3.794	40.000	(56)

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

ANEXO II
SOCIEDADES GARANTES DEL CONTRATO DE FINANCIACIÓN

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Grupo Ezentis, S.A.	c/ Acustica, nº 24 41015 Sevilla	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	-
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L:	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	100%	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.L:	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	-	100%
Ezentis Tecnología, S.L.U. (A)	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	-	100%
Navento Technologies, S.L.	Federico Mompou, 5 (Madrid)	Desarrollar y comercializar un programa de localización en tiempo real de coste económico orientado al público masivo	-	100%
Calatel Andalucía, S.L.	c/ Acustica, nº 24 41015 Sevilla	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Ezentis Internacional, S.L.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	Compraventa, tenencia, administración, gestión, y explotación por cuenta propia de participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles	-	100%
Ezentis Gestión de redes, S.L.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	Diseño, fabricación y comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L:	Federico Mompou, 5 (Madrid)	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Ezentis Brasil Telecomunicaciones, S.L.	Federico Mompou, 5 (Madrid)	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Ezentis Chile, S.L.	Federico Mompou, 5 (Madrid)	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Calatel Spain, S.L.U.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4, Madrid	Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La presentación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo.	-	100%
Network Test, S.L. (A)	c/ Aravaca, 6 Madrid España	Diseño, fabricación y comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%
Naverghi, S.A.U.	c/ Federico Mompou, 5 ed. 2 pl. 4	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	-	100%
Cala Telecom Services, Ltd.	Jamaica	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Calatel Panama, S.A.	Panama	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Raselo, S.A.	Lavalle 310. 1º Buenos Aires (Argentina)	Construcción, reforma y reparación de redes de Gas	-	99%
Ezentis Argentina (anteriormente Radiotrónica Argentina, S.A. (A))	La Habana 370. 1603 Villa Martelli. Buenos Aires (Argentina)	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente.	-	95%
Ezentis Colombia, S.A.S.	Colombia	Diseño, fabricación y comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Corporación Ezentis Chile, S.A.	Santiago de Chile	Organizar, constituir y tomar parte de todo tipo de negocios, sociedades, sean estas de personas o de capital, nacionales o extranjeras, actualmente existentes o futuras, pudiendo a tales efectos constituir cualquier tipo de sociedad, adquirir participaciones, acciones o derechos sociales. Prestar asesoría en material financiera, económica o de administración únicamente a personas o empresas relacionada. En general realizar toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores que los socios acuerden. La sociedad podrá desarrollar su giro directamente o por medio de otra u otras sociedades de las que forme parte o constituya al efecto.	-	100%
Avanzit Tecnología SpA	Miraflores 222 piso 28 ciudad de Santiago	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	95%
Ezentis Perú, S.A.C. * (A)	Perú	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Ezentis Energía, Ltda. (anteriormente Servicios urbanos, LTDA. (SUL)) (A)	Praia do Flamengo, 66 – Bloco B – Sala 1710, Flamengo 22.210-030, Rio de Janeiro - Brasil	Limpieza y mantenimiento de edificios, Construcción de proyectos de Ingeniería, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	96%
Ezentis Servicios Engenharia e Instalação de Comunicações, LTDA. (SEICOM) (A)	Rua São João 282, 7º Andar - Centro, 18147-000 Araçariquama, Estado de São Paulo, inscrita en la Junta Comercial do Estado de São Paulo bajo el número 352.2205699-1	Ingeniería de comunicaciones, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Ezentis Chile, S.A. (anteriormente Consorcio Radiotécnica Domina Tecnoredes Comservices, S.A.)	avenida Isidora Goyenechea 2800 Vitacura Comuna, Las Condes, Santiago (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	95%

EZENTIS

Informe de Gestión

Grupo Ezentis S.A.

Enero-Diciembre 2015



- 1 PRINCIPALES MAGNITUDES.**
- 2 DETALLE POR PAISES.**
- 3 DETALLE POR SEGMENTOS.**
- 4 EXPOSICIÓN AL RIESGO.**
- 5 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.**
- 6 ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.**
- 7 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**
- 8 USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO.**
- 9 INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.**
- 10 LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL.**
- 11 RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES.**
- 12 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.**
- 13 RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.**
- 14 PACTOS PARASOCIALES.**
- 15 NORMAS APLICABLES.**
- 16 PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR.**
- 17 LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.**
- 18 ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES.**
- 19 INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL.**

1.- PRINCIPALES MAGNITUDES

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz de un Grupo de Sociedades ubicadas en España y Latinoamérica.

Las principales magnitudes del ejercicio 2015 vienen reflejadas a continuación:

	Dic-15	Dic-14	Var %
Ingresos	6.578	1.938	239,44%
EBITDA	-5.394	-6.230	-13,41%
EBIT	-7.473	-6.921	7,98%
Financieros	-2.028	-3.034	-33,16%
Extraord./Var. Valor Instr. Fin.	2.970	-18.678	-115,90%
BAI	-6.531	-28.633	-77,19%
Resultado Neto	-6.274	-28.633	-78,09%

Miles de Euros

La cifra de Ingresos de Grupo Ezentis, S.A. se ha situado en 6.578 miles de euros, el EBITDA (Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y otros resultados) a cierre de ejercicio alcanza los -5.394 miles de euros y el resultado de explotación ha ascendido a -7.473 miles de euros.

Los resultados financieros de Grupo Ezentis, S.A. del ejercicio 2015 han sido de -2.028 miles de euros y los resultados extraordinarios y las variaciones de valor de los instrumentos financieros han sido de 2.970 miles de euros.

El resultado del ejercicio para 2015 de Grupo Ezentis, S.A. ha sido de -6,3 millones de euros, frente a los -28,6 millones de euros del ejercicio 2014, consecuencia principalmente de los costes asociados a la refinanciación del Grupo (28.6 millones de euros en 2014) y deterioro de los créditos concedidos a Avanzit Telecom, S.L. por 712 miles de euros.

Las principales magnitudes del Balance de Grupo Ezentis, S.A. a 31/12/2015 vienen reflejadas en el siguiente cuadro:

	Dic-15	Dic-14	Var %
Activo			
Activos no corrientes	78.089	95.041	-17,84%
Inmovilizado material	145	727	-80,06%
Inmovilizado intangible	185	399	-53,63%
Otras inversiones asociadas	38.141	65.310	-41,60%
Inversiones financieras	39.618	28.605	38,50%
Activos Corrientes	11.199	25.021	-55,24%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.294	1.475	-12,27%
Inversiones en empresas del Grupo	5.363	18.796	-71,47%
Efectivo y equivalentes	4.542	4.750	-4,38%
TOTAL	89.288	120.062	-25,63%
Pasivo			
Patrimonio Neto	45.290	50.127	-9,65%
Pasivos no corrientes	31.107	40.645	-23,47%
Deudas con entidades de crédito	0	6.643	-100,00%
Otros pasivos financieros	2.337	5.175	-54,84%
Provisiones	28.770	28.827	-0,20%
Pasivos corrientes	12.891	29.290	-55,99%
Deudas con entidades de crédito	0	4.341	-100,00%
Otros pasivos financieros	2.143	8.418	-74,54%
Deudas con empresas del Grupo	6.946	13.664	-49,17%
Acreedores comerciales	3.802	2.867	32,61%
TOTAL	89.288	120.062	-25,63%

Miles de Euros

Participaciones en empresas del grupo:

Hasta la firma del Contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC., Grupo Ezentis, S.A. era la sociedad matriz directa de las cabeceras de los distintos negocios distribuidos en España y Latinoamérica. A raíz de la firma de dicho contrato el pasado 23 de julio de 2015, se constituyen las sociedades Corporación Ezentis Holdco, S.A.R.L. y Corporación Ezentis Internacional, S.A.R.L. como nuevas cabeceras de las distintas áreas de negocio.

Grupo Ezentis, S.A. pasa a tener participación directa del 100% sobre Corporación Ezentis Holdco, S.A.R.L. e indirecta del 100% sobre Coporación Ezentis Internacional, S.A.R.L.

Estas dos sociedades constituidas son las poseedoras de las garantías y la deuda acordadas en el contrato de financiación.

El detalle de las transmisiones de participaciones realizadas por Grupo Ezentis, S.A. es el siguiente:

1. En julio de 2015 se realiza la venta de las participaciones que Grupo Ezentis, S.A. tiene en Navento Technologies, S.L., Ezentis Chile, S.L., Radiotrónica Argentina, S.A., Avanzit Tecnología Limitada (Chile) y Corporación Ezentis Chile S.L. valoradas en 6.820 miles de euros por 8.701 miles de euros. Estas ventas generan un beneficio de 1.881 miles de euros.

2. En agosto de 2015 se realiza la aportación no dineraria a la Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l. de las participaciones que Grupo Ezentis tiene en Ezentis Tecnología, S.L.U, Naverggi, S.A.U, Avanzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U, Avanzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U, Calatel Andalucía, S.L.U, Moraleja Solar I, S.L.U, Ezentis Internacional, S.L.U

y Ezentis Gestión de Redes, S.L.U por un valor de 56.574 miles de euros, valor que aportan esas participaciones en el Consolidado de Grupo Ezentis. Como la valoración de las participaciones en Grupo Ezentis, S.A. era de 58.488 miles de euros, se disminuye el patrimonio en 1.914 miles de euros.

3. En agosto de 2015 se realiza una reducción de capital en la Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l. por 18.448 miles de euros. Quedando fijada su valoración en 38.141 miles de euros.

2.- DETALLE POR PAISES

Grupo Ezentis, S.A, es la sociedad dominante de un grupo de empresas organizadas geográficamente en los siguientes países:

- Brasil
- Chile
- Argentina
- Perú
- España
- Caribe
- Otros

El desglose de los Ingresos y EBITDA del Grupo Ezentis por cada uno de dichos países es el siguiente:

Ingresos (*)	2015	2014	Var %
Brasil	96.362	77.521	24,30%
Chile	56.360	43.710	28,94%
Argentina	75.700	71.755	5,50%
Perú	37.800	32.911	14,85%
España	25.601	20.347	25,82%
Caribe	6.865	8.618	-20,35%
Colombia	4.610	1.912	141,16%
Corporaciones	266	523	-49,14%

Miles de Euros

EBITDA	2015	2014	Var %
Brasil	7.319	5.949	23,04%
Chile	5.632	4.315	30,52%
Argentina	4.722	6.199	-23,84%
Perú	4.315	3.146	37,15%
España	2.285	998	129,00%
Caribe	724	1.183	-38,77%
Colombia	448	230	94,64%
Otros	-1.065	-6.751	n.a.

Miles de Euros

() La cifra de ingresos corresponde a la suma de las partidas del Importe Neto de la Cifra de Negocios, la variación de existencias de productos terminados y en curso, los trabajos realizados por la empresa para su activo y los otros ingresos de explotación.*

2.1 BRASIL

En el ejercicio 2015, los ingresos de Brasil experimentaron un crecimiento de 24,3% respecto el año anterior llegando a los 96,4 millones de euros frente a los 77,5 millones de euros del año 2014, apoyados por incrementos de ventas tanto a distribuidoras eléctricas (Ligth, Celpe y Coelba) (+9,8 millones de euros) como en operadores de telecomunicaciones (Telefónica, Embratel, Claro y TIM) (+9,1 millones de euros).

Por su parte, el EBITDA también se ha visto favorecido con este crecimiento en ventas, ascendiendo el año 2015 a 7,3 millones de euros, lo que representa un incremento de 23,0% (1,4 millones de euros) con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Esta mejora en el EBITDA responde adicionalmente a la ejecución de las políticas orientadas a maximizar la rentabilidad de los contratos adjudicados.

2.2 CHILE

Al igual que el ejercicio anterior, Chile continúa la senda del crecimiento en sus ingresos llegando a 56,4 millones de euros, lo que representa un aumento de 28,94% (12,6 millones adicionales) respecto el 2014, con fuerte participación del incremento en el mantenimiento de la red de torres móviles de Movistar.

El EBITDA del país cerró el ejercicio en 5,6 millones de euros, lo que significan 1,3 millones adicionales respecto el año anterior. Esta variación se da principalmente por mejoras en la gestión de operaciones de los contratos adjudicados en el segundo semestre del año 2014.

2.3 ARGENTINA

Argentina mantiene una cartera de operaciones diversificada en energía (Edenor y Edesur), telecomunicaciones (Telefónica y Telecentro), gas y petróleo (Gas Natural), logrando ingresos que ascienden a 75,7 millones de euros, un 5,50% más de ventas respecto el año 2014 (71,8 millones de euros), esto pese a la desinversión de la filial Avanzit Tecnología Argentina en Junio de 2015, que explica un menor ingreso de 1,4 millones de euros.

El EBITDA concluyó el año en 4,7 millones de euros, cifra 1,5 millones menor respecto del período anterior, motivado principalmente por la desconsolidación de la filial que fue vendida, y por la depreciación del peso argentino en relación al Euro.

2.4 PERU

Los ingresos del año 2015 en Perú llegaron a 37,8 millones de euros, logrando un incremento de 14,85% respecto el año anterior, lo que significa 4,9 millones de euros adicionales que se explican por el incremento de servicios de operación y mantenimiento para

telecomunicaciones (Telefónica) y los servicios a redes eléctricas (Edelnor, Hidroandina, Electronorte y Luz del Sur), siguiendo la estrategia de diversificación del grupo.

En cuanto al EBITDA, éste llegó a 4,3 millones de euros en el período, logrando un incremento de 37,15% (1,1 millones de euros). Este aumento está sustentado en la mejora de márgenes en los negocios de telecomunicaciones y electricidad, siguiendo las directrices del plan estratégico de la Compañía.

2.5 ESPAÑA

Al cierre del ejercicio 2015 los ingresos de España ascienden a 25,6 millones de euros, lo que representa un crecimiento de 25,82%, es decir 5,2 millones de euros, respecto el ejercicio anterior, producto de la incorporación en el perímetro de consolidación de la sociedad adquirida en junio de 2014, Networks Test, S.L., de desarrollos tecnológicos para otras empresas del Grupo, y del repunte de proyectos en el área de tecnología.

Lo anterior también se refleja a nivel de EBITDA, donde el área de España cerró con un considerable incremento de 129,00% en relación con el año 2014, llegando a 2,3 millones de euros.

2.6 CARIBE

El área Caribe cerró el año 2015 con ingresos por 6,9 millones de euros, lo que significa un 20,35% de menor venta frente al ejercicio anterior (-1,7 millones de euros), como consecuencia de la finalización del proyecto de despliegue de fibra óptica para el operador de telecomunicaciones Digicel en Haití y la ralentización de los proyectos que se ejecutan en Trinidad y Tobago.

Por su parte, el EBITDA llegó a 0,7 millones de euros, lo que significa una disminución de 38,77% (0,4 millones de euros). La compañía mantiene un positivo margen de EBITDA del 10,5% a pesar de haberse reducido por la finalización de proyectos de mejor contribución.

2.7 COLOMBIA

Tras la adquisición del Grupo Networks Test en junio del 2014, los ingresos de Ezentis Colombia, SAS ascienden a 4,6 millones de euros, 141,16% más que el período anterior (2,7 millones de euros adicionales), focalizando su actividad en gestión de redes para Telefónica y proyectos de redes privadas.

Al cierre del ejercicio 2015, el EBITDA alcanza los 0,5 millones de euros, apoyado por la aplicación de políticas de grupo de productividad y control de costes.

3.- DETALLE POR SEGMENTOS

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de empresas que se organizan operativamente en los siguientes segmentos:

- Telecomunicaciones
- Electricidad
- Otros

El desglose de los Ingresos del Grupo Ezentis por cada una de dichos segmentos es:

Ingresos	2015	2014	Var %
Telecomunicaciones	217.286	162.052	34,08%
Electricidad	62.795	64.843	-3,16%
Otros (*)	23.483	30.402	-22,76%

Miles de Euros

(*) Incluye: Agua, Petróleo, Gas y otros

Las sociedades incluidas en el sector telecomunicaciones han cerrado el ejercicio con ingresos que ascienden a 217,3 millones de euros, lo que representa un crecimiento de 34,08% (55,2 millones de euros) con respecto al año anterior como resultado del crecimiento orgánico (nuevos contratos en Chile y Brasil) y de la incorporación de Networks Test al perímetro de consolidación de 2014.

Los ingresos de las actividades incluidas en el sector eléctrico alcanzaron al cierre de 2015 ingresos por 62,8 millones de euros, lo que significa una disminución de 3,16% (2,0 millones de euros) respecto al ejercicio 2014, con crecimientos en Brasil y Perú; y caídas en Argentina y Caribe.

A cierre del ejercicio 2015, la cifra de ingresos de las actividades incluidas en el segmento de "Otros" ha ascendido a 23,5 millones de euros, lo que representa una disminución de 22,8% (6,9 millones de euros) con respecto al ejercicio 2014.

4.- EXPOSICIÓN AL RIESGO

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de empresas que desarrolla sus actividades en diferentes sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen una exposición a diferentes niveles de riesgos inherentes a los negocios en los que actúa.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo. Este Sistema ha sido actualizado en 2015, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2015.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos, analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, es realizada a través del Responsable de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Estos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos Enero-Diciembre 2015.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a otros riesgos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos

- Riesgo de pérdida de clientes clave. Riesgo de concentración: El actual plan estratégico 2014-2017 continúa con una de las principales líneas de actuación como es la diversificación del negocio por zonas geográficas, sectores de actividad y de clientes. Asimismo, el Grupo tiene un firme compromiso con la calidad de servicio como elemento básico de retención de nuestros clientes.
- Riesgo de no obtención de los retornos previstos en las adquisiciones e inversiones realizadas. Se mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de resultados e indicadores clave de cada unidad de negocio/país/sociedad del Grupo.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos de incumplimiento de garantías financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos. El Grupo ha implementado procedimientos de seguimiento periódico de las obligaciones comprometidas en el contrato de financiación, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento.
- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las legales y laborales. Se cuenta con un departamento legal, de recursos humanos y gerencia fiscal internos, así como asesores fiscales y legales externos que asesoran y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde está presente el Grupo.

iii) Riesgos Financieros

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio: Este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que más opera el Grupo a cierre de ejercicio son; el Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Soles peruanos y Pesos colombianos. Para mitigar este riesgo, el Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, ha contratado durante el ejercicio 2015 instrumentos financieros derivados que le permiten mitigar la materialización de este riesgo.
- Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de inflación: Las variaciones de los tipos de interés e inflación modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable y una tasa de inflación, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, el Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés

de mercado y unas tasas de inflación. Únicamente una parte de los pasivos financieros siguen sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés.

- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico. Se realiza por parte del departamento económico-financiero una constante supervisión del cumplimiento de covenants y restricciones asociadas a la disposición de las líneas de financiación suscritas por el Grupo en 2015.
- Riesgo de crédito. Cobrabilidad de clientes: Para minimizar el riesgo de impago, Ezentis analiza la calidad crediticia de sus clientes, que en cualquier caso son Compañías de primera línea en sus mercados. En relación con las cuentas a cobrar, el Grupo minimiza el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas por cobrar a los principales clientes de algunas áreas del negocio, siempre sujeto a las restricciones de los contratos de financiación suscritos por el Grupo.
- Riesgo de liquidez: Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas presupuestarias, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación. La Sociedad presenta un fondo de maniobra de -1.692 miles de euros (-4.269 miles de euros en diciembre de 2014). Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago, el Grupo está desarrollando medidas focalizadas en la gestión del circulante y mejora en las políticas de cobros, así como la mejora en las eficiencias operativas.

A 31 de diciembre de 2015, los efectivos y otros activos líquidos alcanzan los 10.923 miles de euros en el Grupo, y 3.656 miles de euros en la Sociedad (4.750 miles de euros en diciembre de 2014)

iv) Riesgos Operacionales:

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Debido a la operativa del Grupo es crítico el proceso de reconocimiento de obra ejecutada, facturada y cobrada de nuestros clientes, minimizando el tiempo transcurrido en dicho ciclo. Para mitigarlo, se ha identificado como uno de los procesos claves a monitorizar en los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF), y se han implantado procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo obra certificada/facturación/cobro.
- Riesgo de efectividad de la estructura societaria y fiscal del grupo para el aprovechamiento de las sinergias existentes. El Grupo ha puesto en marcha en 2015 un proyecto de desarrollo de estructura fiscal, contable y societaria óptima, con objeto de obtener las máximas sinergias posibles, así como un nuevo modelo de estructura de poderes y gobierno corporativo más efectivo.

5.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la emisión de este informe se han producido los siguientes acontecimientos importantes para Grupo Ezentis, S.A.:

- i. El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de enero de 2016 acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento por cooptación de Don Pedro María Azcárate Palacios, como consejero adscrito a la categoría de independiente, en sustitución de don José Wahnón Levy y de Don Carlos Mariñas Lage, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo, en sustitución de doña Isla Ramos Chaves, quienes presentaron su renuncia el día del Consejo. También presentó su renuncia, el mismo día del Consejo, Eralan Inversiones, S.L.

6.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2015 Grupo Ezentis, S.A. no tiene acciones propias. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

Compras: 203.034 acciones

Ventas: 4.009.900 acciones

El contrato de financiación suscrito por la Compañía con Highbridge Principal Strategies en Julio 2015 establece restricciones a la compra/venta de acciones de Grupo Ezentis S.A.

7.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo mantiene una apuesta permanente por la innovación y el desarrollo tecnológico en todas sus áreas de negocio que permita una mejora continua de las operaciones, de la calidad del servicio a sus clientes y la mejora de su posición competitiva mediante la ampliación de su oferta comercial y el desarrollo de nuevas áreas de negocio. En ese marco general de actuación, la mayor actividad de I+D está centrada en el Área de Tecnología en sus sociedades Ezentis Tecnología, S.L.U. y Naverggi, S.A.U., a través de la sociedad Navento Technologies, S.L.U.

8.- USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

Con el objeto de mitigar el riesgo de tipo de cambio para los pagos trimestrales de intereses de la deuda en euros, el Grupo tiene contratadas coberturas mediante opciones "put" para venta de las monedas que representan la mayor parte de los flujos de caja que se espera repatriar desde las filiales. Los importes nominales de las opciones fueron calculados para cubrir el total de los pagos de intereses (no de principal) de la deuda con Highbridge Principal Strategies durante los siguientes 3 años de la operación.

9.- INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formula el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015 el 31 de marzo de 2016.

10.- LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2015 está compuesto por 235.655.488 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

Durante el ejercicio 2015 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la siguiente ampliación de capital, que estaba contabilizada en 2014:

- Con fecha 19 de diciembre de 2014 se aprobó por la Junta General Extraordinaria de accionistas de Grupo Ezentis una ampliación de capital por un importe máximo de 3.000 miles de euros, mediante la emisión de un máximo de 10.000.000 de nuevas acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una, para su suscripción por Teleprocessing Services, S.A. y a desembolsar mediante compensación de créditos. El mismo día, tras la celebración de la Junta, el Consejo de Administración aprobó la ejecución del aumento de capital mediante la emisión de 4.261.360 acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,404 euros por acción. La ampliación de capital quedó inscrita el 9 de febrero de 2015.

El crédito que se compensa tiene su origen en el contrato de compraventa suscrito el 16 de junio de 2014 con Teleprocesing Services, S.A. que permitió la adquisición por Ezentis del 100% de las participaciones sociales del Grupo Networks Test.

Durante el 2015, se ha contabilizado la siguiente ampliación de capital:

- La Junta General Ordinaria celebrada el 10 de julio de 2015 acordó ampliar el capital social, por compensación de créditos, por un importe nominal de 165.157,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 550.525 nuevas acciones, suscritas y desembolsadas por D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,512 euros por acción. La ampliación de capital quedó inscrita el 15 de julio de 2015.

11 .- RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

En el marco de las ampliaciones de capital descritas en el apartado 10 anterior, Teleprocesing Services, S.A., D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones.

12 .- PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, excluidos los consejeros al 31 de diciembre de 2015 son:

Accionista	Acciones directas	% Participación directa	Acciones indirectas	% Participación indirecta	% Total
Manuel García-Durán de Bayo	10.089.007	4,281	0	0	4,281
Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, M.P.S.	11.542.181	4,898	0	0	4,898
Eralan Inversiones, S.L.	12.296.664	5,218	0	0	5,218

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación del Consejero	Acciones directas	Acciones indirectas	Total acciones	(%) del capital
D. Fernando González Sánchez	433.564	0	433.564	0,184
D. Javier Cremades García	25	0	25	0
D. Pedro María Azcárate Palacios	0	0	0	0
D. Luis Solana Madariaga	250	0	250	0
D. Enrique Sánchez de León García	24.545	0	24.545	0,01
D. Guillermo José Fernández Vidal	321.675	0	321.675	0,137
D ^a . Ana María Sánchez Tejada	0	0	0	0
D. Carlos Mariñas Lage	848.483	0	848.483	0,36
TOTALES	1.628.542	0	1.628.542	0,691

13.- RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas a este derecho.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 por ciento del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. Los estatutos sociales de Grupo Ezentis, S.A., no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos en los términos señalados en el citado precepto legal.

14.- PACTOS PARASOCIALES

El Consejo de Administración tomó razón de la terminación del contrato de sindicación de acciones suscrito el 4 de febrero de 2012 y comunicado mediante hecho relevante publicados el 5 de febrero de 2012 (núm. 156097 y 156125), en aplicación de su cláusula segunda, con motivo de que don Manuel García-Durán de Bayo dejó de ser consejero de la Sociedad, debidamente comunicado mediante hecho relevante de fecha 14 de octubre de 2015 (núm.229637).

15.- NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Figuran en los Estatutos Sociales y en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas.

En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjeran vacantes, el Consejo de Administración podrá

designar, a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas, la cual confirmará los nombramientos o elegirá a las personas que deban sustituir a los consejeros no ratificados, salvo que decida amortizar las vacantes.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de una reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad para el desempeño del cargo.

No podrán ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incurso en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cuatro años, mientras la Junta General no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo, pudiendo ser indefinidamente reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General el cese de un Consejero.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas. La misma exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.
- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

16 .- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 10 de julio de 2015 acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y ejercerá el liderazgo del Consejo de Administración y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

Don Fernando González Sánchez, fue nombrado el 31 de octubre de 2013 consejero delegado con amplias facultades de representación, dirección y gestión de la Sociedad con la limitación cuantitativa de hasta cinco millones de euros.

17 .- LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existen acuerdos significativos de estas características.

18 .- ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna a excepción de lo indicado a continuación para el consejero delgado. Los contratos de ciertos altos directivos

contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

El consejero delegado, don Fernando González Sánchez, tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades de la retribución vigente en el momento de la comunicación (retribución fija más última variable devengada o cobrada), en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de su cargo como consejero-delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual vigente como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que D. Fernando González Sánchez decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compensen la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, no contienen cláusulas de indemnización, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

Adicionalmente, con fecha 19 de julio de 2012, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, aprobó un Plan de Retribución Variable, que aplicaba a 13 personas (consejeros ejecutivos y altos directivos del Grupo), y que estaba ligado al cumplimiento de varios objetivos estratégicos para los ejercicios 2012-2014, fijados por el Consejo de Administración (Evolución del EBITDA, de las ventas y de la cotización de la acción de Grupo Ezentis). El Consejo de Administración ha aprobado la adjudicación definitiva de puntos asignados a cada beneficiario del Bono Estratégico así como las condiciones de liquidación. El detalle de los puntos asignados a cada uno de los beneficiarios es el siguiente:

Beneficiarios	Total adjudicados 2012-2014
Manuel García-Durán de Bayo	511.470
Fernando González Sánchez	210.880
Carlos Mariñas Lage	140.769
José María Maldonado Carrasco	102.294
Jorge de Casso Pérez	70.286
Juan Arroyo	64.326
José Antonio Cussianovich	50.400
David Rodríguez	21.312
Roberto Cuens González	11.981

El pago podrá efectuarse mediante entrega de acciones de la Sociedad o en metálico, a elección del beneficiario.

Pago en acciones: una acción por cada punto que le haya sido definitivamente asignado. En todo caso, los pagos en acciones deberán hacerse después de deducir las retenciones, o en su caso, ingresos a cuenta, que correspondan según la legislación fiscal de aplicación.

Para el cálculo del precio de emisión de dichas acciones, que deberá ser aprobado en Junta General de Accionistas, se tomará el valor resultante de la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de la Sociedad en las noventa (90) sesiones del mercado bursátil inmediatamente anteriores al quinto día anterior a la fecha de convocatoria de la Junta General de accionistas de Grupo Ezentis, S.A. La emisión de las acciones se realizará en la próxima Junta de accionistas de Ezentis que no deberá celebrarse más tarde del 30 de junio de 2016.

Pago en metálico: será el resultado de multiplicar el total de puntos definitivamente asignados por el valor del punto, esto es, 0,065 €.

19.- INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2015, distribuidos por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	2015	
	Hombres	Mujeres
Alta dirección	3	
Técnicos titulados	5	2
Personal administrativo		3
	8	5

EZENTiS

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
----------------------------------------------	------------

C.I.F.	A-28085207
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

GRUPO EZENTIS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

ACUSTICA, 24, PLANTA 5ª, EDIFICIO PUERTA DE INDIA, SEVILLA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2015	70.696.646,40	235.655.488	235.655.488

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
PREVISIÓN MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS, M.P.S.	11.542.181	0	4,90%
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	10.089.007	0	4,28%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	250	0	0,00%
DOÑA ISLA RAMOS CHAVES	0	0	0,00%
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	0	0	0,00%
DON JAVIER CREMADES GARCÍA	25	0	0,00%
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	321.675	0	0,14%
DON JOSÉ WAHNÓN LEVY	250	0	0,00%
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	433.564	0	0,18%
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	24.545	0	0,01%
ERALAN INVERSIONES S.L.	12.296.664	0	5,22%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	5,55%
--------------------------------------------------------------------	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

El Consejo de Administración tomó razón de la terminación del contrato de sindicación de acciones suscrito el 4 de febrero de 2012 y comunicado mediante hecho relevante publicados el 5 de febrero de 2012 (núm. 156097 y 156125), en aplicación de su cláusula segunda, con motivo de que don Manuel García-Durán de Bayo ha dejado de ser consejero de la Sociedad.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	79.794	0,03%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Compras: 410.828 acciones
Ventas: 4.137.900 acciones

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 10 de julio de 2015, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la Junta General de accionistas celebrada el 10 de julio de 2015.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	84,60

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

Descripción de las restricciones

1.- Mediante el contrato de compraventa suscrito el 16 de junio de 2014 con Teleprocessing Services, S.A., Ezentis adquirió el 100% de las participaciones sociales del Grupo Networks Test. Como consecuencia de dicha compraventa, surgió a favor de Teleprocessing Services, S.A. un derecho de crédito que fue posteriormente capitalizado en un aumento de capital inscrito el 9 de febrero de 2015 en el Registro Mercantil de Sevilla. En el marco del citado aumento de capital, Teleprocessing Services, S.A. asumió un compromiso que condiciona la transmisión de las acciones de la siguiente manera:

El Vendedor se obliga a no transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis salvo en los plazos y con los límites previstos a continuación:

(a) antes del 31 de mayo de 2015, el Vendedor no podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis;

(b) desde el 31 de mayo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016 (ambos inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, el 50% de las Acciones de Grupo Ezentis;

(c) desde el 31 de mayo de 2016 hasta la fecha del cuarto aniversario de la Fecha de Firma (inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, 5/6 de las Acciones de Grupo Ezentis;

(d) a partir del cuarto aniversario de la Fecha de Firma, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis.

No obstante lo anterior, a partir del 31 de mayo de 2016, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis, siempre y cuando realice un depósito por importe de EUR 500.000 a favor del Comprador en garantía de las obligaciones del Vendedor en virtud de este Contrato. A efectos aclaratorios, las restricciones previstas en esta Cláusula 4.1.1 únicamente afectarán a las Acciones de Grupo Ezentis adquiridas por el Vendedor como consecuencia del Segundo Pago, pero no a otras acciones del Comprador de que fuera titular el Vendedor ahora o en el futuro.

2.- Asimismo, D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki asumieron un compromiso de no enajenación fruto de la ampliación del capital social por compensación de créditos derivados de un contrato de compraventa, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 15 de julio de 2015 mediante la emisión y puesta en circulación de 550.525 nuevas acciones, suscritas y desembolsadas por ambos. En virtud del mencionado pacto se establece que:

Cada uno de los Vendedores se obliga a no transmitir las Acciones de Grupo Ezentis recibidas por cada uno de ellos, salvo en los plazos y con los límites previstos a continuación:

(a) desde el 30 de junio de 2015 hasta el 1 de enero de 2016 (ambos inclusive), cada uno de los Vendedores podrá vender, como máximo, el 50% de las Acciones de Grupo Ezentis de las que sea titular;

(b) a partir del 1 de enero de 2016, cada uno de los Vendedores podrá vender el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis de las que sea titular; y

(c) no obstante lo anterior, los Vendedores no podrán vender Acciones de Grupo Ezentis en tanto no se haya amortizado íntegramente el Endeudamiento de los Vendedores, salvo que el producto de la venta de las Acciones de Grupo Ezentis se destine en su totalidad a amortizar el Endeudamiento de los Vendedores.

A efectos aclaratorios, (i) las Partes acuerdan que si, una vez amortizado íntegramente el Endeudamiento de los Vendedores, hubiese algún remanente del precio de venta de las Acciones de Grupo Ezentis, ésta será entregado a los Vendedores; y (ii) la venta permitida en este apartado (c) sólo será permitida una vez se agoten los plazos previstos en los apartados (a) y (b) anteriores, es decir, el 50% tras el 30 de junio de 2015, y el 100% tras el 1 de enero de 2016.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16.2.e) de los Estatutos Sociales establece que la Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los Estatutos Sociales.

El artículo 8.1.f) del Reglamento de la Junta establece que la Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los estatutos sociales, aumento y reducción del capital social, emisión de obligaciones, transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y eventual delegación de facultades sobre dichas materias a favor del Consejo de Administración en los casos en que sea pertinente, incluida la delegación de la facultad, en su caso, de suprimir o limitar el derecho de suscripción preferente.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
05/05/2014	9,59%	25,90%	0,00%	0,00%	35,49%
19/12/2014	6,01%	25,46%	0,00%	0,00%	31,46%
10/07/2015	4,99%	28,75%	0,00%	0,00%	33,74%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la Web es: www.ezentis.com. Desde el portal principal se accede a través de un enlace titulado Gobierno Corporativo.

Además, para la Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas con el fin de facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON LUIS SOLANA MADARIAGA		Independiente	PRESIDENTE	31/01/2012	19/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ISLA RAMOS CHAVES		Independiente	CONSEJERO	19/12/2014	19/12/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA		Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	18/12/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER CREMADES GARCÍA		Otro Externo	CONSEJERO	27/11/2012	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL		Otro Externo	VICEPRESIDENTE	21/12/2012	28/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ WAHNÓN LEVY		Independiente	CONSEJERO	31/01/2012	19/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	08/09/2011	04/11/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	28/03/2011	28/07/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ERALAN INVERSIONES S.L.	DON ALVARO BARRIOS GARRIDO-FALLA	Dominical	CONSEJERO	05/05/2014	05/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	Ejecutivo	13/10/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA
ERALAN INVERSIONES S.L.	ERALAN INVERSIONES S.L.

Número total de consejeros dominicales	2
% sobre el total del consejo	22,22%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS SOLANA MADARIAGA

Perfil:

El señor Solana es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y estudió economía de empresa en Londres y París. Ha sido subdirector general del Banco Urquijo; creador de Serfibán;

presidente de Telefónica entre 1982 y 1989, período en el que se inició la internacionalización de la compañía, y director general de RTVE (1989-1990). Asimismo, ha promovido la sociedad Graminsa, dedicada a la creación y fomento de empresas en sectores innovadores y de nuevas tecnologías.

Don Luis Solana ha sido diputado por Segovia (1977-1979); presidente de la Comisión de Hacienda; vicepresidente segundo de la Comisión de Hacienda y vocal en las de Economía y Universidades. Además, fue durante ocho años portavoz en la Comisión de Defensa. Está condecorado con la Medalla al Mérito Constitucional, la Cruz de Oro de la Cruz Roja, la Gran Cruz al Mérito Naval y la Cruz de Plata de la Guardia Civil.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ISLA RAMOS CHAVES

Perfil:

La Sra. Ramos Chaves es Licenciada en Ciencias Empresariales. Desde el año 2012 es la Directora Ejecutiva de Transformación de Negocio y Project Management Office para Europa, Medio Oriente y África en Lenovo Internacional, a la cabeza de proyectos de implantación de nuevas áreas de negocio, transformación estratégica e Integración de Fusiones y Adquisiciones (Medion, iOmega, IBM x86, Motorola). Previamente, ha ocupado diversos puestos directivos en IBM España y Lenovo España.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ WAHNÓN LEVY

Perfil:

El señor Wahnón es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, y PMD y Leadership in Services Companies por Harvard. Auditor Censor Jurado de Cuentas, desde 1975 ha desarrollado su carrera profesional en PriceWaterhouseCoopers, siendo socio desde 1987 hasta 2007 y con amplia experiencia internacional (PwC USA y Reino Unido). Asimismo, ha sido socio responsable a nivel nacional de la división de Servicios a Entidades Financieras, socio responsable de la división de Auditoría y miembro de la Ejecutiva en España y Europa en PWC (2003-2007). Actualmente colabora con el Fondo de Garantía de Depósitos.

Nombre o denominación del consejero:

DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA

Perfil:

El Sr. Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (C.U.N.E.F.) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones. En la actualidad es Director General de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) desde el año 1998, tras desempeñar su labor durante 10 años como adjunto a la Dirección de la referida entidad.

El Sr. Sánchez de León García es también patrono de la Fundación Madri+d para el Conocimiento, miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC_A), y miembro del Consejo Asesor de Merco.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	44,44%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero,

o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAVIER CREMADES GARCÍA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

CREMADES & CALVO SOTELO, S.L.

Motivos:

D. Javier Cremades García pertenece a la categoría de "Otros Externos" por mantener hasta el año 2015, a través de una empresa con él relacionada, una relación de negocio continuada con la Sociedad.

Nombre o denominación social del consejero:

DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

SEMPRONIUS, S.L.

Motivos:

D. Guillermo José Fernández Vidal pertenece a la categoría de "Otros Externos" por mantener hasta el año 2013, a través de una empresa con él relacionada, una relación de negocio continuada con la Sociedad y por el hecho de que ha sido consejero ejecutivo hasta el 13 de octubre de 2015.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	22,22%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	13/10/2015	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	50,00%	50,00%	50,00%	100,00%
Independiente	1	1	0	0	25,00%	33,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	1	1	22,22%	20,00%	11,11%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Adicionalmente a lo anterior, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo establece expresamente que la Comisión de Nombramientos debe velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna por razón de la diversidad de género.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 7.2 que el Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

No se han producido incorporaciones al Consejo en 2015, por lo que no se ha debido poner en activo la política de selección de consejeros. No obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde hace tiempo viene promoviendo la incorporación de consejeras y es intención de la Sociedad nombrar consejeras en la próxima Junta de Accionistas y adelantar el cumplimiento de la recomendación prevista para el año 2020. En el ejercicio 2015, la Sociedad cuenta con un 22,22% de Consejeras, por lo que está en línea con la consecución del objetivo señalado para 2020.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Eralan Inversiones, S.L. está representado en el Consejo por Don Álvaro Barrios Garrido-Falla.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO

Motivo del cese:

Don Manuel García-Durán de Bayo comunicó su dimisión como consejero de Grupo Ezentis, S.A. el 13 de octubre de 2015, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de esa misma fecha, por los que fue cesado como presidente y consejero delegado.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Breve descripción:

El Consejo de Administración ha delegado en don Fernando González Sánchez, solidariamente, facultades amplias, legal y estatutariamente delegables, hasta la cuantía de cinco millones de euros, requiriendo autorización expresa del Consejo de Administración o del Presidente Ejecutivo de la Sociedad para el ejercicio de esas facultades por encima de esa cuantía.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.	Presidente	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	NETWORKS TEST, S.L.U.	Presidente y consejero delegado	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS GESTIÓN DE REDES, S.L.U.	Presidente y consejero delegado	SI
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CALATEL SPAIN, S.L.U.	Presidente	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS ARGENTINA, S.A.	Presidente	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS ENERGÍA, S.A.	Presidente	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS-SERVIÇOS INSTALAÇÃO E ENGENHARIA DE COMUNICAÇÕES, S.A	Presidente	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS PERU, SAC	Presidente	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	EZENTIS CHILE, S.A.	Presidente	NO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CORPORACIÓN EZENTIS CHILE, S.A.	Consejero	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si No

Explicación de las reglas

El artículo 20.1 del Reglamento del Consejo establece que:

El Consejero deberá comunicar a la Sociedad la participación o interés que tuviera en el capital social de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerza, y la realización, por cuenta propia o ajena, de cualquier género de actividad complementario al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo. Dicha información se incluirá en la memoria de las cuentas anuales y demás documentación de la Sociedad, conforme a las exigencias legales.

El apartado 2 del citado artículo establece que el Consejero también deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.376
-------------------------------------------------------------	-------

Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFREDO PARRA GARCÍA-MOLINER	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JUAN FRANCISCO BARAÑAO DIAZ	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON ROBERTO CUENS GONZÁLEZ	DIRECTOR RELACION CON INVERSORES
DON JORGÉ DE CASSO PÉREZ	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON JOSE IGNACIO DOMINGUEZ HERNANDEZ	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.263
-------------------------------------------------------	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de enero y 17 de diciembre de 2015 aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración. Ver la descripción de las modificaciones en el apartado H.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los artículos 32.3 de los Estatutos Sociales y 5.4.vi) del Reglamento del Consejo establecen que corresponderá al Consejo de Administración nombrar Consejeros por cooptación y proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, sin perjuicio de los derechos que, en este último caso y de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas. Asimismo corresponde al Consejo designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y los miembros y cargos de las Comisiones y Comités constituidos en el seno del Consejo de Administración.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración –y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias– procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, recaigan sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad, y se aprobarán por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros, debiéndose adscribir en todo caso al nuevo Consejero en una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

En caso de reelección o ratificación, dicho informe o propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones contendrá una evaluación del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán evaluados por la propia Comisión, debiéndose abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten. En el caso de Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero, estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior de este artículo, y le serán igualmente exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de ello, dejando constancia de las mismas en el acta.

Según artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones correspondientes la evaluación periódica del Consejo de Administración, así como la del Consejero Delegado o primer ejecutivo de la Sociedad.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración realiza una evaluación de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y el funcionamiento de las distintas comisiones previo informe que éstas elevan al Consejo.

La autoevaluación por parte del Consejo de Administración fue aprobada en su reunión de 29 de febrero de 2016. Como aspectos a mejorar se establece la contratación de la evaluación de la Comisión por un consultor externo en cumplimiento de la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2015 no ha requerido del auxilio de un consultor externo para la realización del proceso de evaluación. El Consejo ha evaluado la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño del Presidente y el Consejero Delegado y el funcionamiento de las comisiones, previo informe que éstas le elevan al efecto.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2015 no ha requerido del auxilio de un consultor externo para la realización del proceso de evaluación.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 del citado artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: :

- Quando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- Quando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- Quando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya

- instancia han sido nombrados transmita integralmente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
- d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento.
- e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.
- f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.
- g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El artículo 20.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

Conforme establecen los artículos 31.5 de los Estatutos Sociales y 31.7 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto de calidad.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato

12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31.bis. 2. de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración a que se refiera, comunicándolo al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico o telemático que asegure su correcta recepción. Los consejeros incluirán las instrucciones de voto que procedan. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su voto en otro consejero no ejecutivo.

El artículo 13.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a asistir a las reuniones de los órganos y Comisiones y Comités de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente en la toma de decisiones. En los casos indispensables en que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle.

Asimismo, el artículo 31.2 del Reglamento del Consejo señala que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro Consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro no ejecutivo. No podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración por cualquiera de los medios previstos en el artículo 29 para la convocatoria de las reuniones.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	2

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	16
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	10

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	86,66%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoría, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades, tal y como se recoge en el Reglamento del Consejo (art.40.4).

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Además de lo anterior, la sociedad colabora de forma continua con los auditores de la compañía, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas de la Sociedad, respetando al máximo su independencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es competente para i) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Sociedad, así como en su caso las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor de cuentas externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor de cuentas externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido, así como que en caso de renuncia del auditor examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas que aseguren la independencia del mismo; y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el Grupo.

Los Estatutos Sociales encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el establecimiento de las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con los auditores de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

Se facilita a los auditores externos el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

La relación de la Sociedad con los mercados en general y por tanto con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	37	68	105
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	6,69%	12,30%	18,99%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	8	8
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	27,58%	27,58%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para ello y, cuando fuere necesario, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes la someterán al Consejo de Administración que la autorizará si:

- a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros;
- b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad;
- d) no pone en riesgo la confidencialidad de la información que deba ser facilitada.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo de Administración, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo de Administración por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 22.2 anterior.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 13.2 del Reglamento del Consejo el Consejero se obliga a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de los órganos a los que pertenezca; a tales efectos, en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 21 del Reglamento establece que para el desempeño de sus funciones, todo Consejero podrá solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad o sobre las sociedades integrantes del Grupo. A tales efectos podrá examinar los libros, registros, documentación y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo comunicarse con los altos directivos.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

*Estatutos Sociales:

El art. 28.2 señala que no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 señala que los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El art. 34 establece que los Consejeros informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la Sociedad o con otra del mismo grupo directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad, no se realicen en condiciones estándar para los clientes o no sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales

aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en la memoria y el informe anual de gobierno corporativo.

*Reglamento del Consejo:

El art. 11.2 señala que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento; b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos; c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales; d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento; e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad; f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad y g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El apartado 7 señala que, en particular, los Consejeros están obligados a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El art. 16.5 establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes informarán al resto de Consejeros, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

El art. 20.2 establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero; c) De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad y d) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de Ezentis.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

D. Fernando González Sánchez (Consejero Delegado).

Descripción del Acuerdo:

Tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de su cargo como consejero delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que D. Fernando González Sánchez decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los restantes consejeros y altos directivos de los que dispone la Sociedad en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ WAHNÓN LEVY	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: El art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración (Reglamento) establece que el Consejo de Administración (Consejo) constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comisión). El número de miembros lo determinará el Consejo, no inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos y la mayoría de ellos independientes. La Comisión se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, mínimo una vez al trimestre. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los miembros ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

RESPONSABILIDADES: El artículo 34.5 del Reglamento establece, a título enunciativo, que será competente: a) Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas, cuestiones que planteen accionistas en materias de su competencia. b) Respecto al auditor de cuentas externo (auditor externo): i) proponer al Consejo, para someter a la Junta, el nombramiento de auditores externos; ii) recibir regularmente información del plan de auditoría y resultados de su ejecución; iii) asegurar la independencia del auditor externo; iv) asegurar que Sociedad y auditor respetan las normas de independencia del mismo; v) favorecer que el auditor asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo. c) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de procesos de elaboración e integridad de la información financiera de la Sociedad y, en su caso, su Grupo. d) Conocer el proceso de información financiera y sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a riesgos relevantes para su identificación, gestión y conocimiento adecuado, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. e) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos. Revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, identificando, al menos: Los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) que se enfrenta la Sociedad; fijar el nivel de riesgo aceptable por la Sociedad; medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de materializarse; y sistemas de control e información a emplear para controlar y gestionar los citados riesgos. f) Informar previamente al Consejo de: i) información financiera que deba hacerse pública periódicamente; ii) creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; iii) operaciones vinculadas. g) Recibir de empleados, de forma confidencial, no anónima, por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, en la Sociedad o su Grupo. h) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo. i) Recibir información de los auditores de cuentas sobre cuestiones que pongan en riesgo su independencia para su examen. j) Emitir anualmente, previa emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe con la opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. k) Emitir informes y propuestas previstas en los Estatutos Sociales y Reglamento.

Las actuaciones más relevantes durante el ejercicio son:

- Informar favorablemente al Consejo de Administración la modificación del Reglamento del Consejo.
- Evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento de la propia Comisión. El resultado de la evaluación se consignó en acta y se incorporó como anexo.
- Revisión, trimestral y semestralmente, de la información financiera que se difunde a los mercados de valores antes de ser comunicada.
- Aprobar la propuesta de formulación de las cuentas anuales.
- Supervisión y remisión para su aprobación por el Consejo del informe anual sobre gobierno corporativo.
- Revisión del plan de auditoría interna.
- Actualización de sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF).
- Implantación y puesta en marcha del modelo de prevención de delitos-responsabilidad penal de la persona jurídica.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSÉ WAHNÓN LEVY
Nº de años del presidente en el cargo	4

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER CREMADES GARCÍA	VOCAL	Otro Externo
DON JOSÉ WAHNÓN LEVY	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente
ERALAN INVERSIONES S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	20,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	20,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: El artículo 35 del Reglamento señala que el número de miembros de la Comisión lo determinará y designará el Consejo en cada momento, no siendo inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos en su mayoría independientes. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

RESPONSABILIDADES: El artículo 35.5 del Reglamento señala, a título enunciativo, que será competente para: a) Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, b) Supervisar el proceso de selección de candidatos al Consejo y altos directivos, c) Velar que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de diversidad de género, d) Elevar al Consejo propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, e) Informar las propuestas de separación de dichos Consejeros que formule el Consejo, e) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, f) Informar o formular propuestas de designación de cargos internos del Consejo y miembros de las Comisiones o Comités, g) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, h) Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y directores generales o desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, comisión ejecutiva o consejeros delegados, así como la retribución individual de Consejeros ejecutivos y demás condiciones básicas de sus contratos, i) Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, j) Informar los planes de incentivos y complementos de pensiones de toda la plantilla, k) Proponer el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para su aprobación por el Consejo, l) Emitir informes y desarrollar actuaciones que soliciten el Consejo o su Presidente, m) Control del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el regulador en materia de buen gobierno corporativo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Nombramiento de consejero coordinador independiente especialmente facultado.
- Aprobar la concertación de objetivos para la retribución variable correspondiente al 2015.
- Aprobar la política de retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2015.
- Informar favorablemente al Consejo sobre el cese del Presidente Ejecutivo y aprobación de las condiciones de extinción de su contrato.
- Informar favorablemente al Consejo de la constitución de la Comisión Ejecutiva Delegada.
- Informar favorablemente al Consejo la liquidación del plan de retribución variable en acciones 2012-2014 (Bono Estratégico).

Comisión Ejecutiva Delegada

Nombre	Cargo	Categoría
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	VOCAL	Otro Externo
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	VOCAL	Ejecutivo
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ WAHNÓN LEVY	VOCAL	Independiente
ERLAN INVERSIONES S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	16,67%
% de consejeros dominicales	16,67%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	16,67%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva Delegada tendrá todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto aquellas que sean legal o estatutariamente indelegables.

Estará integrada por el número de Consejeros que, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, decida el Consejo de Administración, con un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros. Se procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración.

La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada y la delegación de facultades a su favor se efectuarán por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Administración y el Consejero Delegado formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Los Consejeros que integren la Comisión Ejecutiva Delgada continuarán siéndolo mientras sean Consejeros, llevándose a cabo su renovación como Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros, y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

En ausencia del Presidente o del Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, sus respectivas funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por el resto de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva Delegada celebrará sus sesiones ordinarias al menos dos veces al mes, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales, a propuesta de su Presidente o de, como mínimo, dos de los Consejeros integrantes de la Comisión.

La Comisión Ejecutiva Delegada será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación no inferior a tres (3) días. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto.

La Comisión Ejecutiva Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá voto de calidad.

La Comisión Ejecutiva Delegada, a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva Delegada se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, en la medida que no sean incompatibles con su naturaleza, por lo dispuesto también por dichos Estatutos Sociales y este Reglamento respecto del Consejo de Administración.

Debido a la reciente constitución de la Comisión Ejecutiva Delegada (octubre de 2015) no hay actuaciones relevantes, salvo las de seguimiento continuo de la Sociedad.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	33,33%
Comisión Ejecutiva Delegada	0	0,00%						

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.ezentis.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas e inversores que aparece en la página principal de la Sociedad. Entrando en el apartado relativo al gobierno corporativo y reglas de organización, se encuentra los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, los cuales recogen la regulación de las comisiones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2015 aprobó la modificación de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 29 de enero de 2015 aprobó modificaciones del Reglamento del Consejo.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo de Administración mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad con sus accionistas, consejeros y altos directivos así como con las personas vinculadas a ellos.

Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado, y para los casos más relevantes se dispone de informes elaborados por terceros independientes que avalen los términos de las diferentes transacciones llevadas a cabo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece: 1. Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquéllos.

2. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de personas vinculadas del Consejero (en adelante, "Persona Vinculada") cualquiera de las siguientes:

- a) El cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
- c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
- d) Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.

3. Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- a) Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
- b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en la Ley, y sus socios.
- c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
- d) Las personas que, respecto del representante del Consejero persona jurídica, tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los Consejeros personas físicas.

4. El Consejero o las Personas Vinculadas al mismo no podrán realizar directa ni indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, apruebe la transacción, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en los términos y condiciones que se señalen.

5. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos acuerdos o decisiones en las que él o una Persona Vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria de las Cuentas Anuales la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

6. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo. Este Sistema ha sido actualizado en 2015, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país, o sociedad, que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2015.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndoles dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos está constituido por:

- Una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que establece las directrices generales de gestión de los riesgos y los criterios sobre el nivel de riesgo aceptable.
- Un Manual de Gestión de Riesgos actualizado que establece los procesos de identificación, análisis, evaluación y control periódico de los riesgos en los que participan todas las unidades del Grupo, así como los responsables de la ejecución de dichos procesos y los reportes establecidos.
- Un proceso de reporting coordinado y supervisado a nivel corporativo por el Responsable de Auditoría Interna del Grupo, el cual informa sobre el seguimiento del Sistema a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y análisis.

La gestión de los riesgos se realiza a través de los responsables de gestión de riesgos asignados en cada una de las sociedades del Grupo Ezentis a, todo ello conforme a las directrices y criterios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración del Grupo Ezentis, según establece en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, y de acuerdo al artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, tiene atribuida la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración, política en la que se identificará, al menos:

- e.1. Los tipos de riesgo (estratégico, de cumplimiento, financiero u operacional) a los que se enfrenta la Sociedad;
- e.2. La fijación del nivel de tolerancia al riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- e.3. Las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y
- e.4. Los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es realizada a través del Responsable de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países/sociedades.

Estos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos.

Las responsabilidades básicas de la Función de Gestión de Riesgos, recogidas en el Manual de Gestión de Riesgos, son las siguientes:

- Definición de la estrategia de la Función de Gestión de Riesgos y comunicación de la misma al resto de la Organización.
- Identificación y actualización periódica del Catálogo de Riesgos del Grupo Ezentis, incluyendo la definición y evaluación de los principales Riesgos para la Organización, así como el desarrollo, implantación y seguimiento de las actividades de Control asociadas.
- Implantación, monitorización y seguimiento de los Planes de Acción que mitiguen los riesgos identificados.
- Mantenimiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos definido.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos

Se trata de riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

- Riesgo de pérdida de clientes clave. Riesgo de concentración: Algunas sociedades integrantes del Grupo tienen, por razón de actividad, una dependencia importante de determinados clientes o de determinados sectores de actividad.
- Riesgo de no obtención de los retornos previstos en las adquisiciones e inversiones realizadas.
- Riesgo de escasez o falta de oportunidades de crecimiento inorgánico en los mercados locales o internacionales en los que opera.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

Son aquellos riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación. Entre ellas, los relativos al cumplimiento del código ético, de la legislación aplicable en materia legal, fiscal, laboral, SCIF, protección de datos, de calidad, medioambiente, y prevención de riesgos laborales:

- Riesgos de incumplimiento de garantías financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos.
- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las legales y laborales, por el uso intensivo de mano de obra directa o indirecta en las operaciones del Grupo.
- Riesgo de demora y/o ausencia de homogeneidad en el reporting de la información financiera consolidada del Grupo debido a la heterogeneidad de los sistemas de Información empleados, que pueden conllevar una mayor dificultad para la consolidación e integridad de dicha información financiera.

iii) Riesgos Financieros

Son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, tipo de cambio, tasa de inflación y tipo de interés.

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio: Este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que más opera el Grupo a cierre de ejercicio son; el Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Soles peruanos y Pesos colombianos.
- Riesgo de fluctuación de tipos de interés y tasas de inflación: Las variaciones de los tipos de interés e inflación modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable y una tasa de inflación, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.
- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico: El cumplimiento estricto de covenants asociados a la disposición en contratos de financiación suscritos, o la búsqueda de nuevo capital, son riesgos a los que se enfrenta el Grupo.
- Riesgo de liquidez: Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas, así como medidas para la gestión del capital circulante.
- Riesgo de crédito. Cobrabilidad de clientes: Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

iv) Riesgos Operacionales:

Se trata de Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro). Debido a la operativa del Grupo es crítico el proceso de reconocimiento de obra ejecutada, facturada y cobrada de nuestros clientes, minimizando el tiempo transcurrido en dicho ciclo.
- Riesgo de efectividad de la estructura societaria y fiscal del grupo para el aprovechamiento de las sinergias existentes.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La tolerancia al riesgo se define como el nivel de variación que la organización acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable para cada riesgo y objetivo. La tolerancia al riesgo queda definida por el Apetito, y se actualiza de forma periódica.

El Grupo Ezentis establece distintos niveles de tolerancia al riesgo en función del riesgo que está dispuesto a aceptar para conseguir las metas estratégicas establecidas, en función de la naturaleza del riesgo y en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia.

El Sistema integral de Gestión de Riesgos, como se comenta en el punto E.2, clasifica los riesgos bajo varias categorías diferentes según su impacto, definiéndose los niveles de relevancia en función de su mayor o menor probabilidad de ocurrencia y del mayor o menor impacto, en base a unas escalas de valoración previamente definidas y delimitadas, así como en función del potencial impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Este proceso es documentado anualmente en el Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos, que es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho documento, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto se ubica el valor del riesgo residual en la matriz que determina su importancia crítica para el Grupo.

El nivel de tolerancia al riesgo es actualizado, consensuado y comunicado de forma periódica a todos los niveles del Grupo en función de su involucración en la gestión de riesgos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Como consecuencia de la situación macroeconómica de países como Brasil o Argentina, y la negativa evolución del tipo de cambio de las principales divisas con las que opera el grupo en la región de Latinoamérica, especialmente por la devaluación del real brasileño y peso argentino, los resultados del Grupo se han visto afectados negativamente en el ejercicio 2015.

Finalmente, en este ejercicio el Grupo ha tenido un fuerte incremento de gastos financieros asociados a la obtención de nuevas fuentes de financiación externa, y también se ha enfrentado, en algunas de sus filiales, a desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos necesarios, que han tenido que ser cubiertos con recursos financieros.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

i) Riesgos estratégicos:

- Riesgo de pérdida de clientes clave. Riesgo de concentración : El actual plan estratégico 2014-2017 continua con una de las principales líneas de actuación como es la diversificación de zonas geográficas, sectorial y de clientes. Asimismo, el Grupo tiene un firme compromiso con la calidad de servicio como elemento básico de retención de nuestros clientes.
- Riesgo de no obtención de los retornos previstos en las adquisiciones e inversiones realizadas; Se mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de resultados e indicadores clave de cada unidad de negocio/país/sociedad del Grupo.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos de incumplimiento de garantías financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos; El Grupo ha implementado procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento.
- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las legales y laborales: Se cuenta con un departamento legal interno, así como asesores fiscales y legales externos que asesoran y supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde está presente el Grupo.

iii) Riesgos Financieros:

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio: El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los costes e ingresos referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo ha contratado durante el ejercicio 2015 instrumentos financieros derivados que le permiten mitigar la materialización de este riesgo.
- Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de inflación: El grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación. Únicamente una parte de los pasivos financieros siguen sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés.
- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico; Se realiza por parte del departamento económico-financiero una constante supervisión del cumplimiento de covenants y restricciones asociadas a la disposición de las líneas de financiación suscritas por el Grupo en 2015.
- Riesgo de liquidez: Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.
- Riesgo de crédito. Cobrabilidad de clientes: Para minimizar el riesgo de impago, Ezentis analiza la calidad crediticia de sus clientes, que en cualquier caso son Compañías de primera línea en sus mercados. En relación con las cuentas a cobrar, el Grupo minorra el riesgo de crédito mediante la factorización sin recurso de las cuentas por cobrar a los principales clientes de algunas áreas del negocio, siempre sujeto a las restricciones de los contratos de financiación suscritos por el Grupo.

iv) Riesgos Operacionales:

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos (facturación y cobro); Es uno de los procesos claves identificados en los sistemas de control SCIIF, y se han implantado procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo obra certificada/facturación/cobro.
- Riesgo de efectividad de la estructura societaria y fiscal del grupo para el aprovechamiento de las sinergias existentes. El Grupo ha puesto en marcha en 2015 un proyecto de desarrollo de estructura fiscal, contable y societaria óptima, con objeto de obtener las máximas sinergias posibles, así como un nuevo modelo de estructura de poderes y gobierno corporativo más efectivo.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tal y como se desprende del artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración de Ezentis, S.A.

En dicho reglamento se atribuye la responsabilidad al Consejo de Administración sobre "La política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad, organizando, implantando y supervisando los sistemas de control interno y de información adecuados".

La Dirección General Económico-Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de los riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

Finalmente, de acuerdo al artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual tiene, entre sus responsabilidades, presentar a la Comisión su plan anual de trabajo para evaluar la eficacia del SCIIF, informarle

directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, si como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración, según el artículo 5.4 del Reglamento de su funcionamiento, tiene como responsabilidad, aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado, la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, el nombramiento y destitución de los Altos Directivos de la Sociedad, fijar sus eventuales compensaciones e indemnizaciones para el caso de destitución o cese, así como la aprobación de la política de retribuciones de los Altos Directivos o de las condiciones básicas de sus contratos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa y es el responsable de informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos. En cuanto a los niveles inferiores, para la definición de las líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al Comité de Dirección, reservándose la función general de supervisión.

La Dirección General Económico-Financiera, es la encargada de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Ezentis dispone de un Código Ético y de Conducta que recoge los principios que deben regir y orientar a los empleados del Grupo Ezentis, muy especialmente, de integridad y honestidad, de cara a mantener los más altos estándares de calidad y compromiso con sus accionistas, sus clientes, sus empleados, sus proveedores, sus competidores y el conjunto de la sociedad.

El Código Ético y de Conducta recoge cuatro principios corporativos como son la Integridad, la Transparencia, la Responsabilidad y la Seguridad, sobre los que se basa el Grupo Ezentis para garantizar que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados en los que cotizan sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, es veraz y completa, refleja adecuadamente su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones y es comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la sociedad tiene asumidos. Todo ello queda recogido en un capítulo específico del Código Ético y de Conducta dedicado a la transparencia de la información.

Asimismo, el código Ético y de Conducta recoge un capítulo dedicado a los registros financieros, donde se menciona que los empleados del Grupo Ezentis han de mantener la precisión y fiabilidad de la información que figura en los registros, asegurándose de esta manera que la información económica, financiera y patrimonial que se facilita a los accionistas, socios y reguladores estatales es precisa, oportuna, completa y comprensible, y que cumple con los criterios de contabilidad generalmente aceptados.

Durante el ejercicio 2015 se ha realizado un importante esfuerzo de comunicación y difusión del Código Ético y de conducta a todos los empleados del Grupo Ezentis, estando disponible en idiomas español, portugués e inglés. Esta difusión y comunicación se ha realizado a través de distintos medios (archivo electrónico por correo electrónico, documento físico por correo ordinario, colgada en centros de trabajo, intranet, web, se adjunta en el manual de acogida cuando se contrata a un nuevo empleado, etc.) solicitando una confirmación de recepción por parte de cada uno de los empleados al recibir el mismo.

Durante el año 2015, y como parte del programa de trabajo de Auditoría Interna, en todas las visitas de auditoría realizadas, se ha llevado a cabo una presentación del Código Ético y de Conducta a todos los directivos del Grupo Ezentis, tanto en España como en los países donde el Grupo Ezentis tiene presencia.

El Grupo Ezentis promueve el cumplimiento de las normas contenidas en el Código Ético y Conducta mediante su difusión y la formación específica de sus empleados y vela por su cumplimiento a través de un Comité Ético que informa exclusivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas. El Comité Ético, formado por cuatro directivos de la organización, se ha reunido durante el ejercicio 2015 de forma mensual desde su creación.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Ezentis tiene habilitados Canales de Denuncias para todos los empleados del Grupo. Estos canales permiten a los empleados la comunicación de aquellos incumplimientos que detecten del Código de Ética y Conducta de forma confidencial y preferiblemente no anónima.

Dentro de las acciones de comunicación realizadas en el ejercicio 2015, se ha llevado a cabo la difusión a todos los empleados del Grupo, de la información relevante acerca del protocolo de supervisión y cumplimiento del Código, los procedimientos que el Comité Ético está llevando a cabo, incluyendo el uso de los sistemas confidenciales de denuncia que el Grupo Ezentis ponga a su disposición (correo electrónico, intranet y apartado postal).

El Grupo Ezentis garantiza que no permitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que denuncien de buena fe presuntos incumplimientos; y sancionará, con arreglo a las normas laborales vigentes y al Reglamento del Comité Ético, aquellos incumplimientos o vulneraciones que constituyan faltas laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado de los departamentos económico-financieros del Grupo en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera, se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores, habiendo recibido cursos de formación por parte de externos en relación a la actualización de la normativa contable que les aplica.

En relación a la formación relacionada con control interno y gestión de riesgos, los responsables de la elaboración de la información financiera han recibido formación como parte integrante de los equipos de trabajo que durante el ejercicio 2015 han implantado y actualizado el Sistema de Gestión de Riesgos y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Asimismo, la función de auditoría incluye en sus programas de trabajo a las sociedades que visita, una presentación a los directivos sobre las normas de elaboración del SCIIF y el plan de supervisión del mismo.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad cuenta con un proceso de identificación de riesgos y, específicamente, de los riesgos derivados del proceso de elaboración de la información financiera. Partiendo de los Estados Financieros del Grupo Ezentis, se identifican aquellos procesos relevantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, determinando así los riesgos de la información financiera de los mismos. De este proceso de identificación se obtiene el Mapa de Riesgos de Información Financiera del Grupo, que es actualizado al menos anualmente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Grupo ha identificado los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos o materiales y/o con riesgos específicos, teniendo en cuenta los cinco objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera. Los resultados de este proceso son la base de la documentación del SCIIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo tanto por la Dirección General Económico-Financiera del Grupo como por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General, la cual notifica de forma periódica cualquier cambio que surja en la estructura societaria durante el ejercicio. Asimismo, la aprobación de la estructura societaria y el perímetro de consolidación han de ser aprobados por el Consejo de Administración

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo Ezentis, así como los Mapas de Riesgo individuales de cada sociedad del Grupo, recogen, además de los riesgos derivados de la información financiera, aquellos riesgos potenciales que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, tales como riesgos estratégicos, financieros, de cumplimiento, y operacionales.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera, relativa a la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en la propia Política de Gestión de Riesgos y el Manual que la desarrolla.

Para llevar a cabo esta supervisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, en la Dirección Económico-Financiera y en Auditores Externos, en su caso.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Ezentis identifica y mantiene actualizados los Riesgos de la Información Financiera de aquellos procesos que considera relevantes una vez ha delimitado cuáles son esos procesos clave (tanto operativos como no operativos e incluido el proceso de cierre contable).

Para este proceso de documentación se han tenido en cuenta aquellos riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera (incluido el riesgo de fraude) así como las actividades de control que se realizan en las distintas transacciones que pueden afectar de forma material a los Estados Financieros del Grupo, sus responsables y la periodicidad de ejecución de las mismas.

Los procesos actualmente documentados en los países en los que son relevantes son los siguientes:

- Cierre Contable y Reporte
- Consolidación
- Compras y Cuentas a Pagar
- Existencias/ Almacenes
- Reconocimiento de Ingresos

La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección General Económico-financiera y posteriormente presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.

Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría General del Grupo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento es la encargada de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.

El Grupo Ezentis, con motivo del proceso de internacionalización en el que lleva inmerso desde hace varios años, tiene una Política de Sistemas de Información descentralizada y lo que implica plena autonomía para cada una de las filiales, no contando, por tanto, con una dirección centralizada de Sistemas de Información.

Son cada una de las filiales las que se gestionan en función de las particularidades del negocio y las que se definen sus propias políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información, gran parte de ellas basadas en similares directrices y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información: uso de recursos informáticos, acceso a los sistemas, gestión de usuarios, protección de redes, sistemas, bases de datos y aplicaciones y gestión de copias de seguridad.

La Seguridad de Accesos a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la definición de los puestos de trabajo, siguiendo los criterios de segregación de funciones definidos en cada filial, y plasmados a través de los distintos perfiles y roles de funciones asignados a cada empleado en los sistemas informáticos de cada sociedad.

Se cuenta con políticas y procedimientos específicos que aseguran el cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos específicos en cada filial y dependiendo de los requerimientos de los países en los que opera. Asimismo, se efectúan auditorías internas y externas con carácter anual, para verificar el cumplimiento de dichas normativas. Durante el ejercicio 2015 se ha llevado a cabo una auditoría externa del cumplimiento de la LOPD en las sociedades del Grupo en España, con resultado satisfactorio.

Cada filial tiene sus propios procedimientos de gestión del almacenamiento y copias de seguridad, así como de los planes de recuperación de las mismas en caso de contingencias.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Ezentis no tiene subcontratadas actividades relevantes en la preparación de los Estados Financieros del Grupo. Adicionalmente, cuando se utilizan los servicios de un experto independiente para, por ejemplo, realizar valoraciones, se lleva a cabo un proceso de homologación del proveedor y se asegura la capacitación técnica del profesional a través de los convenientes procesos de contratación.

Finalmente, el Grupo Ezentis lleva a cabo un proceso de seguimiento de los servicios contratados, contando con personal interno capacitado que valida la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas en los informes emitidos por los terceros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ezentis cuenta con un Manual de Políticas Contables aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El ámbito de aplicación del mismo abarca a las empresas pertenecientes al Grupo Ezentis y las actividades que las mismas realizan.

Dado que las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Ezentis se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIC) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea

vigentes, el Manual es aclaratorio en aquellos casos en los que la interpretación de la norma no sea clara y sea necesario establecer un criterio interpretativo común que sea aplicable a todas las empresas del Grupo.

El responsable último de la aprobación del Manual de Políticas Contables es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La Dirección Económico-Financiera es la función responsable de la definición, mantenimiento y actualización de las Políticas Contables vigentes en el Grupo, así como de la comunicación y divulgación de las mismas a todos los responsables de la generación de la información financiera consolidada.

Con carácter anual el Manual de Políticas Contables es revisado con el objetivo de incluir aquellos aspectos contables no contemplados. En caso de ser necesaria la modificación del mismo, será necesaria la aprobación por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Dirección Económico-Financiera del Grupo Ezentis se encarga de la resolución de las dudas que pudieran surgir durante la aplicación de los criterios contables en el Grupo Ezentis (tanto en el Manual de Políticas Contables como los recogidos en las NIIF aplicables), así como de los posibles conflictos derivados de su interpretación.

Toda modificación del Manual de Políticas Contables así como las posibles interpretaciones a tener en cuenta, y que serán incluidas en la siguiente actualización del Manual, son remitidas a todos los responsables de la información financiera del Grupo Ezentis.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Ezentis cuenta con paquetes homogéneos de reporte que, bajo las directrices e instrucciones emitidas por el Grupo y los calendarios de reporte establecidos, son completados y remitidos por las filiales a Corporativo para iniciar el proceso de Consolidación.

El proceso de consolidación es llevado a cabo de forma centralizada una vez se han recibido la totalidad de los paquetes de reporte.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual de políticas contables del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos los ficheros base/formularios para facilitar dicha información.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera regulada, relativa al Grupo y de los sistemas de control interno en general. Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual tiene, entre sus responsabilidades, la supervisión del funcionamiento los Sistemas de Gestión y de Control Interno, en especial el SCIIF, y la comunicación periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades detectadas y las medidas de corrección implantadas.

En relación con el SCIIF la función de auditoría interna tiene entre sus responsabilidades la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, a través de la elaboración y ejecución de un Plan Anual para evaluar la eficacia del sistema, seguimiento y evaluación de la eficacia del control y gestión de riesgos financieros, emisión de propuestas de mejora y seguimiento de su implantación y coordinación con los responsables financieros para asegurar que la documentación relativa al SCIIF se encuentra actualizada.

El Grupo Ezentis, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, durante el 2015 ha llevado a cabo la documentación de los procesos relevantes a través de la identificación de los riesgos de la información financiera, así como de las

actividades de control realizadas para mitigar dichos riesgos y los responsables y periodicidades de dichas actividades de control.

A raíz de dicho proceso de documentación se han identificado una serie de recomendaciones que el Grupo Ezentis se encuentra en proceso de implantación y que buscan alcanzar un nivel homogéneo de control en los procesos y países del Grupo Ezentis.

Durante el ejercicio 2015 la función de Auditoría Interna ha llevado a cabo la supervisión del SCIIF en varias sociedades del Grupo, de acuerdo al plan de supervisión previsto para los años 2015-2017, y que fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Supervisión que comenzó a ejecutarse durante el ejercicio 2015 cubrirá la totalidad de los procesos documentados en los países relevantes en los que está el Grupo Ezentis.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos dos veces al año, para programar el plan de auditoría externa, revisar su actualización y exponer los resultados de las revisiones realizadas, incluidas las debilidades significativas de control interno detectadas.

Adicionalmente, el auditor externo está presente en las reuniones de la Comisión de Auditoría y cumplimiento, que se mantienen previas a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los resultados trimestrales, semestrales o anuales, para que posteriormente sean aprobados por el Consejo de Administración. Con carácter interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones de forma periódica con la Alta Dirección y Auditoría Interna, con el objetivo de plantear las debilidades de control interno detectadas, así como los planes de acción necesarios de cara a corregir dichas debilidades, y se lleva a cabo un seguimiento de las acciones propuestas y los proyectos en ejecución.

De acuerdo al Estatuto y Manual de Auditoría Interna, aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la función de auditoría interna la comunicación a la Alta dirección y a la propia Comisión, las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados a través del plan de auditoría. Asimismo, informa sobre los planes de acción que tratan de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente Informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como ha quedado reflejado, el Grupo Ezentis sigue llevando a cabo importantes avances en los procesos de elaboración y supervisión de los controles internos de la información financiera (SCIIF), no obstante, determinados aspectos se encuentran recientemente implantados en el ejercicio 2015 y en fase de supervisión, por lo que es razonable que transcurra un ejercicio completo antes de someterlo a una revisión externa. Por estas razones el Grupo Ezentis ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado, debidamente asesorado por un externo. Es objetivo para el ejercicio 2016 aprobar formalmente esta política.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad aplica en esta materia el importe máximo establecido legalmente en la Ley de Sociedades de Capital. Dicha medida es necesaria para permitir el acceso a los mercados como alternativa a la financiación con recursos ajenos, y no ha sido utilizada en el ejercicio 2015.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad hará sus mejores esfuerzos para elaborar y publicar de manera voluntaria a partir del ejercicio en curso los informes enunciados en este apartado.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La celebración de las Juntas Generales no se retransmiten en directo dado el tamaño y capitalización de la Sociedad.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros vela para que los procedimientos de selección no discriminen

por razón de la diversidad de género, recayendo sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad. Es objetivo para el ejercicio 2016 aprobar formalmente esta política.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con carácter previo a aceptar cualquier cargo de consejero o directivo en otra compañía. El Consejo de Administración valorará si el desempeño de estos cargos afectan a la disponibilidad necesaria para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

Aunque no existen en la compañía programas especiales de actualización, los Consejeros cuentan con la información y el asesoramiento de todas las áreas de la compañía en relación con las funciones propias de su cargo.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones y políticas en materia de responsabilidad social corporativa, las cuales están presentes y se tienen en consideración en todos los ámbitos de la gestión y decisiones que se adoptan en la Sociedad.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa, por lo que no elabora un informe anual sobre la misma.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros, a excepción de los adscritos a la categoría de independientes, podrán ser remunerados con la entrega de acciones de la Sociedad, derechos de opción sobre acciones, o de otros valores que den derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones. Pese a esta previsión, no se han satisfecho en 2015, ni en años anteriores, tales remuneraciones variables o en acciones, opciones o derechos a los Consejeros no ejecutivos.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

No se contemplan restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Se está estudiando incluir esta cláusula en la nueva política retributiva.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

-Apartado A.2 la Sociedad hace constar que los porcentajes declarados en el citado apartado han sido calculados teniendo en cuenta el capital social inscrito a fecha 31 de diciembre de 2015, pudiendo por tanto no coincidir con la información pública que consta en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

-Apartado C.1.2, el consejero independiente D. Enrique Sánchez de León García ostenta también las funciones de consejero independiente coordinador.

-Apartado C.1.15, el importe de la remuneración del consejo de administración reflejado (3.376 miles de euros), incluye la retribución del Ex-Presidente Ejecutivo, don Manuel García-Durán de Bayo (cese comunicado mediante hecho relevante de fecha 14 de octubre de 2015 con número de registro 229637), donde además de la retribución fija se incluye la indemnización devengada con motivo de su cese pero que no ha percibido en su totalidad, por lo que la remuneración del consejo de administración percibida en el 2015 sería de 2.126 miles de euros.

-Apartado C.1.18, el Consejo de Administración en su reunión de 29 de enero de 2015 aprobó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración como consecuencia de la modificación de la Ley de Sociedades de capital realizada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo. Asimismo, en su reunión de 17 de diciembre de 2015 aprobó la modificación del art. 33.7 del Reglamento del Consejo.

-Apartado G, la respuesta "No aplicable" a las recomendaciones números 2, 11, 19 y 48 obedece a que no se han producido las situaciones a las que se refieren dichas recomendaciones.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2015, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto; y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis de la evolución de los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A. y de las empresas comprendidas en su perímetro de consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrentan.

Madrid, a 31 de marzo de 2016

D. Luis Solana Madariaga
Presidente

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D. Guillermo Fernández Vidal
Consejero

D. Enrique Sánchez de León García
Consejero

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

D. Javier Cremades García
Consejero

D^a Ana María Sánchez Tejeda
Consejero

D. Carlos Mariñas Lage
Consejero

**DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN
Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE GRUPO EZENTIS, S.A.**

Las presentes Cuentas Anuales de Grupo Ezentis, S.A., integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio 2015, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2016, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en 135 folios de papel común correlativos, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en el art.253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Luis Solana Madariaga
Presidente

D. Fernando González Sánchez
Consejero Delegado

D. Guillermo Fernández Vidal
Consejero

D. Enrique Sánchez de León García
Consejero

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

D. Javier Cremades García
Consejero

D^a Ana María Sánchez Tejeda
Consejero

D. Carlos Marifías Lage
Consejero